



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Informe Final de Auditoría de Regularidad

Código de Auditoría No. 59

02 de agosto de 2022



Pacto Global
Red Colombia

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

PAD 2022

CÓDIGO AUDITORÍA No. 59

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá, D.C.

Carlos Orlando Acuña
Contralor Auxiliar

Marvin Mejía Mayoral
Director Sector Hábitat y Ambiente

Fabiola Alexandra Mosquera Murcia
Subdirectora de Fiscalización Ambiente

Idelette Catalina Cote Rodríguez - Asesora

Equipo de Auditoría:

Jesús Salim Lorduy Martínez
Alfonso Pedraza Pinzón
Alexander Chinome Soto
Eunice Giraldo Carmona
Andrés Sánchez Castiblanco
Natalia Andrea Otálora Rodríguez
Leonardo Beltrán Rivera
Nayarit Sulbarán Castillo
Juan Sebastián Ramírez Sánchez
Carlos Andrés Sandoval León

Gerente 039-01
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-05 (E)
Profesional Universitario 219-03 (E)
Profesional Universitario 219-01
Profesional Universitario 219-01
Contratista y Apoyo
Contratista y Apoyo
Contratista y Apoyo

Período auditado vigencia 2021

Bogotá, D.C., agosto de 2022

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	5
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	15
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	18
3.1.1 Control Fiscal Interno.....	18
3.1.1.1. <i>Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información suministrada por el IDPYBA, especialmente en las respuestas 2022EE0004644 del 13 de mayo de 2022 y 2022EE0006189 del 17 de junio de 2022, frente a los registros institucionales.</i>	<i>21</i>
3.1.2 Plan de Mejoramiento	27
3.2. CONTROL DE RESULTADOS	31
3.2.1. Planes, Programas y Proyectos.....	31
3.2.1.1. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de algunas metas de los Proyectos de Inversión 7551, 7555 y 7560 del Plan de Desarrollo ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’, y de la meta 4 del Proyecto de Inversión 7560 que además estaba previsto en el marco del Balance Social Institucional.</i>	<i>47</i>
3.2.2. Balance Social	58
3.2.3. Gestión Ambiental - Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA	63
3.2.4. Dimensión de Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	69
3.2.5. Bases de Datos - BIG DATA	75
3.2.6. Gasto Público	76
3.2.6.1. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por imprecisiones en el trámite de la información y de la gestión surtida frente al finiquito de los Contratos 007 de 2017 y 270 de 2018, que en su momento se habían reportado por el IDPYBA como casos con plazo precluido para liquidarlos.</i>	<i>78</i>
3.2.7. Gestión de Inversión y Gasto	89
3.3. CONTROL FINANCIERO	89
3.3.1. Estados Financieros	89
3.3.2. Control Interno Contable	107
3.3.3. Desempeño Financiero	108
3.3.4 Gestión Presupuestal.....	108
3.3.4.1. <i>Presupuesto de Ingresos</i>	<i>108</i>
3.3.4.2. <i>Presupuesto de Gastos.....</i>	<i>110</i>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

4. OTROS RESULTADOS.....	118
4.1. SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS.....	118
4.2. ATENCIÓN DE QUEJAS	118
4.2.1. DPC 2046-2021 - Oficios recibidos en la Contraloría de Bogotá D.C., con radicados 1-2021-28896 del 8 de noviembre de 2021 del Concejo de Bogotá, D.C., y 1- 2021-29146 del 9 de noviembre de 2021 de Voluntarios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - Peticionario Anónimo.	118
4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	119
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	120



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, subrogados por los artículos 1° y 4° del Acto Legislativo N° 04 del 18-09-2019, respectivamente; el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley N° 403 de 2020, practicó Auditoría de regularidad al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior. Así mismo, se comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

Es responsabilidad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, prescritos por la Contaduría General de la Nación y por otras entidades competentes.

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Igualmente, de implementar los controles internos², que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

² Numeral 149 ISSAI 200



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

Aún así, es de especial relevancia resaltar que el IDPYBA con la respuesta al informe preliminar suministró documentos e información que no aportó en el desarrollo del ejercicio auditor, cuando en su momento se indagó por los respectivos temas, lo cual puede impactar negativamente en el normal ejercicio de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

Es imperativo que los sujetos de vigilancia y control fiscal suministren toda la información que se requiera por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C. en el desarrollo de las auditorías, y en cada diligencia en la cual deba precisarse aspectos materia de análisis, y no dar lugar a la configuración de observaciones con ocasión de las cuales aporte todo aquello que está obligada a entregar en los momentos en los que le es solicitada la información, o en los que se indaga por determinado tema.

Con todo, es importante señalar que el informe de auditoría se expide sin perjuicio de situaciones específicas que frente a determinadas configuraciones y actividades desplegadas por el IDPYBA en el marco de la vigencia auditada, puedan en el futuro identificarse, en desarrollo de la permanente vigilancia y control que lleva a cabo la Contraloría de Bogotá, D.C.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría; la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control, se determinaron los siguientes aspectos, expuestos de manera general dentro de este dictamen integral, y cuya precisión se desarrolla en el capítulo *“Resultados de la Auditoría”* del informe, para los componentes y factores correspondientes.

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria N° 002 del 11 de febrero de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

2022³ de este organismo de control, presentada a la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, con fecha de recepción final el día 28 del mes de febrero del año 2022, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han definido⁴.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal⁵.

De conformidad con la respectiva Matriz de Riesgos y Controles configurada para la presente auditoría, el control fiscal interno implementado en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 80% valorándose como adecuado.

Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 80% que lo valora como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 80% valorado como eficiente, sin perjuicio de lo establecido en los hallazgos formulados.

De otra parte, en la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal también se prevé un concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

Precisamente, en el marco de la correspondiente Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, el IDPYBA obtuvo una calificación del 88% de eficacia, y del 85% de eficiencia, en un consolidado total del 89%, de manera que el concepto sobre la

³ La Resolución Reglamentaria N° 002 del 11 de febrero de 2022 rige a partir de la fecha de su publicación, que tuvo lugar el 14 de febrero de 2022. Hasta antes de esa fecha de publicación, rigió la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014, que había sido parcialmente modificada en su momento por la Resolución Reglamentaria N° 009 del 18 de febrero de 2019, expedidas por la Contraloría de Bogotá, D.C.

⁴ Se precisa que la cuenta anual consolidada fue presentada a través de los respectivos medios electrónicos, como consta en el Certificado de Recepción de Información de la Contraloría de Bogotá, D.C. STORM-WEB, Certificado de Cuenta 229122021-12-31, y además con fundamento y observancia de la normativa expedida por la Contraloría de Bogotá, D.C. que regula la materia, dentro de la que se destaca la Circular Externa No. 002 del 25 de febrero de 2022.

⁵ Numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política, subrogado por el artículo 2° del Acto Legislativo N° 04 del 18-09-2019.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno es que este se ha desarrollado ‘con deficiencias’; se reitera que esa ponderación es la que refleja la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal de la entidad auditada.

No obstante lo señalado en precedencia en relación con la calidad y eficiencia del control fiscal interno, se impone señalar que se identificaron debilidades en la gestión institucional, cuyos resultados se soportan en los hallazgos de auditoría realizada a los diferentes factores, de modo que los aspectos correspondientes se plasman en el capítulo ‘Resultados de la Auditoría’ del informe, para los respectivos componentes y factores.

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones ascendieron a \$0, que corresponden al 0% del total de los activos, es decir, no existen incorrecciones.

La totalidad de imposibilidades ascendieron a \$0, que correspondió al 0% del total de los activos, es decir, no existen imposibilidades.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a \$0, que corresponden al 0% del total de los activos, es decir, no existen incorrecciones ni imposibilidades.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5 Concepto control interno contable.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

De conformidad con la Matriz de Riesgos y Controles de la presente auditoría, el control interno contable implementado en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 2,60% valorándose como adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 2,60% que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control interno contable obtuvo una calificación de 2,60% valorado como eficiente.

1.1.6 Concepto sobre el desempeño financiero.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.3.3. de la ‘Metodología para la Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C.’, vigente al momento de elaboración del presente informe, en el enlace de ‘Aspectos Generales’ para 2022 – ‘Metodología de calificación de la gestión fiscal’ en la intranet institucional, este factor no se evaluará para el grupo de entidades con patrimonio 100% público distrital, a excepción de la Secretaría Distrital de Hacienda y de las entidades industriales y comerciales que buscan beneficio social, rentabilidad y sostenibilidad financiera.

De la misma manera, lo señalado en precedencia se prevé en el numeral 4.3 de la ‘Actualización Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF - Instructivo’.

1.1.7 Gestión Presupuestal

Presupuesto de ingresos

Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones ascendieron a \$0.0, que corresponden al 0.0% del total de los Ingresos, es decir, no existen incorrecciones.

La totalidad de imposibilidades ascendió a \$0.0, que correspondió al 0.0% del total de los ingresos, es decir, no existen imposibilidades.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a \$0.0, que correspondió al 0.0% del total de los ingresos, es decir, no existen incorrecciones ni imposibilidades.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Presupuesto de gastos

Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones ascendieron a \$0.0, que corresponden al 0.0% del total de los gastos, es decir, no existen incorrecciones.

La totalidad de imposibilidades ascendieron a \$0.0, que corresponden al 0.0% del total de los gastos, es decir, no existen imposibilidades.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a \$0.0, que correspondió al 0.0% del total de los gastos, es decir, no existen incorrecciones ni imposibilidades.

Opinión sobre el presupuesto

Opinión limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba mencionada, presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, por la vigencia fiscal 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

1.1.8 Gestión de Inversión y el gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Acción fue eficaz y eficiente.

De conformidad con la respectiva Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, la entidad fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su ejecución, que generó una calificación de 95,9%, como consecuencia de la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas; su eficiencia presentó una calificación del 100%, en consideración a que si bien los recursos presupuestados fueron en general ejecutados de acuerdo con lo planeado, en



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

algunos casos se dio sin cumplir los objetivos establecidos, teniendo en cuenta el hallazgo formulado en el factor de planes, programas y proyectos.

Por lo tanto, de conformidad con la respectiva Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, su efectividad presenta una calificación de 102,7% en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados, por lo tanto, este ente de control evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada y el problema identificado, sin perjuicio del hallazgo formulado en el factor de planes, programas y proyectos; por lo tanto la entidad en general, realizó un uso adecuado de los recursos.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan de Acción, el cual presentó el siguiente hallazgo:

“Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de algunas metas de los Proyectos de Inversión 7551, 7555 y 7560 del Plan de Desarrollo ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’, y de la meta 4 del Proyecto de Inversión 7560 que además estaba previsto en el marco del Balance Social Institucional”

En relación con la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición de bienes y servicios, correspondiente a la vigencia 2021, se ejecutó con incumplimiento material con observaciones, por el incumplimiento de la normatividad vigente, sin consecuencias económicas que se deriven de los mismos; en consecuencia, el concepto de la gestión es que fue económica y eficaz, según la ponderación generada en la respectiva Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal vigente, y sin perjuicio del hallazgo formulado en el factor de gasto público.

Cabe precisar, además, que en el marco de la Guía de Auditoría territorial – GAT, según los parámetros de la materialidad definida para el factor del gasto público, cuya gestión se refleja en la ejecución contractual de la entidad, y teniendo en cuenta la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal vigente con los respectivos resultados en la gestión contractual, el concepto frente al Factor de Gasto Público dentro del presente ejercicio, es ‘con observaciones’.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual, también en el marco de la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, se tiene que el principio de eficacia dentro de ese contexto presentó una calificación



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

de 94,42% (eficaz), en tanto que el principio de economía (que subsume al principio de eficiencia) obtuvo una calificación del 95,81% (económico).

Es decir que con respecto a la gestión del gasto contractual y su eficacia y economía, de manera general se cumplen requisitos formales previstos en el respectivo marco normativo, pero hay casos como lo relacionado con el trámite de la información y del finiquito de varios contratos, cuyas imprecisiones generaron un desgaste administrativo con la potencialidad de afectación al ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal.

Lo anterior implicó la formulación del respectivo hallazgo en ese factor, pero los principios de eficacia y economía no resultaron afectados por el hallazgo 3.2.6.1 del presente informe, en virtud de las ponderaciones generadas en la respectiva Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal.

1.1.9 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 30 de abril de 2022, se cumplió con una eficacia del 95% logrando una efectividad del 100%.

1.1.10 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2021 realizada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados, pero teniendo en cuenta de todos modos lo establecido en los hallazgos formulados que implican las acciones de mejora correspondientes.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá, D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021 auditada, SE FENECE, de conformidad con la respectiva matriz de calificación⁶ y sin perjuicio de las precisiones anteriormente señaladas.

1.2. Presentación del plan de mejoramiento

⁶ Circular Interna 014 del 19 de julio de 2019 - Actualización Metodología para la Calificación de la Gestión Fiscal – MCGF. Numeral 2 del artículo 268 de la Constitución Política, subrogado por el artículo 2° del Acto Legislativo N° 04 del 18-09-2019, y el sexto inciso del artículo 272 de la Constitución Política, subrogado por el artículo 4° del Acto Legislativo N° 04 del 18-09-2019.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final (según el art. 8º de la Resolución Reglamentaria N° 036 del 20 de septiembre de 2019 de este organismo de control), en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley N° 403 del 16-03-2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieran pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas, se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello⁷.

Atentamente,

MARVIN MEJÍA MAYORAL

Director Técnico Sectorial de Hábitat y Ambiente

Revisó: Fabiola Alexandra Mosquera Murcia - Subdirectora de Fiscalización Ambiente
Jesús Salim Lorduy Martínez - Gerente 039 – 01

Elaboró: Equipo Auditor

⁷ Artículo 50 del Decreto Ley N° 403 del 16 de marzo de 2020.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El marco o límite de la auditoría se establece a partir del conocimiento de los asuntos misionales, políticas, planes, riesgos, áreas, proyectos, aspectos, temas a evaluar del sujeto de vigilancia y control fiscal, frente a los factores de gestión integral definidos en el Procedimiento para Adelantar Auditoría de Regularidad y la matriz para la calificación de la gestión fiscal vigentes, incluyendo la revisión legal, la rendición de la cuenta, la evaluación del plan de mejoramiento.

Es así como la evaluación de la gestión fiscal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de Auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada, en el marco del control financiero, de resultados y de gestión.

Componentes y factores

La evaluación en la auditoría de regularidad, incluye los siguientes componentes y factores establecidos en la ‘Metodología – Matriz de calificación de la gestión fiscal vigente’, como se refleja en la respectiva Matriz que obra en la Intranet institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C. al momento de la configuración del informe, en relación con el IDPYBA, “MCGF_PUBLICA_V2_2022”:

Cuadro 1. Metodología de la Calificación de la Gestión Fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTROL DE GESTIÓN	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	X	X	
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	X		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	75%	X		X
	TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%			



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	X	X	
CONTROL FINANCIERO	30%	ESTADOS FINANCIEROS	70%	X		
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	X	X	
		GESTIÓN FINANCIERA	No aplica	X	X	
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	X		
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%			

Fuente: Contraloría de Bogotá, D.C., ‘Metodología para la Calificación de la Gestión Fiscal – MCGF de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C.’ – “MCGF_PUBLICA_V2_2022” - IDPYBA

Con todo, cabe precisar que en el marco de la Guía de Auditoría Territorial – GAT se han adoptado nuevos conceptos y estructuras en la Contraloría de Bogotá, D.C., en virtud de lo cual a continuación se describen los componentes y factores tal como están previstos en el documento word denominado ‘PVCGF-04-04 Matriz de calificación de la gestión fiscal’, Código formato PVCGF-04-04 Versión: 16.0 – ‘Metodología (matriz) de calificación de la gestión fiscal’:

Cuadro 2. Alcance de la Evaluación de los Principios del Control Fiscal por Componente y Factor

COMPONENTE	FACTOR	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTROL FINANCIERO	Estados Financieros	Busca evaluar y conceptualizar si la administración de la entidad consiguió elaborar y presentar sus estados financieros de manera razonable cumpliendo con los atributos de oportunidad, identificación, clasificación, medición y revelación, que permitan a sus usuarios la toma de decisiones.		
	Control Interno Contable*	Se evalúa, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del factor contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.		
	Desempeño Financiero	Determina si los resultados logrados se realizaron de conformidad con las metas y objetivos financieros de la entidad	Establece si en la asignación de recursos fue la más conveniente para maximizar los beneficios financieros. Así mismo, si en la administración de los excedentes de tesorería se logró obtener la mayor rentabilidad posible dentro de los menores rangos de riesgo existentes.	
CONTROL FINANCIERO	Presupuesto de Ingresos	Determina el cumplimiento normativo, el logro de la ejecución del ingreso y del gasto asignado en el presupuesto.		



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

COMPONENTE	FACTOR	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
	Presupuesto de Gastos (Costos y Gastos)			
CONTROL DE RESULTADOS (LA INVERSIÓN Y EL GASTO)	Planes, programas y proyectos / Plan Estratégico (Mixtas)	Determina si los resultados alcanzados guardan relación con los objetivos y metas.	Determina si los resultados obtenidos se realizaron mediante la asignación óptima de recursos.	
	Gasto Público	Determina el cumplimiento normativo, de estudios, objeto, productos, bienes y servicios del plan anual de adquisiciones o el que haga sus veces y la coherencia con las metas determinadas.	Valora el uso adecuado de los recursos públicos buscando la máxima racionalidad en la relación costo beneficio.	Valora si la adquisición de bienes y servicios en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, se obtiene al mínimo costo. En cumplimiento de los principios de la contratación.
CONTROL DE GESTIÓN	Control Fiscal Interno	Determina el cumplimiento de los controles implementados por la entidad para evitar la materialización de los riesgos con el fin de salvaguardar los recursos públicos.	Determina si los controles diseñados e implementados fueron adecuados, a partir de la aplicación de indicadores de efectividad de los controles.	
	Plan de Mejoramiento	Nivel de cumplimiento de las acciones ejecutadas por el sujeto de vigilancia y control fiscal del plan de mejoramiento formulado. Se evalúa, en forma cuantitativa el nivel de cumplimiento de cada acción.	Grado de efectividad de las acciones correctivas y/o de mejora asociadas a la efectividad de controles implementados por el sujeto de vigilancia y control fiscal en la gestión administrativa, que mitigan la posible materialización de los riesgos asociados o evitan que la situación encontrada se vuelva a presentar.	

Fuente: Documento 'Código formato PVCGF-04-04 Versión: 16.0 - Metodología (matriz) de calificación de la gestión fiscal', Contraloría de Bogotá, D.C.

En el mismo documento 'Código formato PVCGF-04-04 Versión: 16.0 - Metodología (matriz) de calificación de la gestión fiscal' se señala que en los sujetos de control donde no aplica el desempeño financiero, este porcentaje se le asignará al factor estados financieros de manera automática.

Igualmente, se considera que una calificación consolidada superior o igual al 75% es satisfactoria, y en consecuencia se fenece la cuenta; mientras que una calificación por debajo de este porcentaje, significa que no se fenece. En este último caso, el resultado se soporta con los hallazgos de auditoría que afectan la calificación.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

Para efectos de la muestra, en este factor se contemplaron como elementos constitutivos del correspondiente universo, las causas de riesgo, el efecto y el diseño de control, de conformidad con la respectiva ‘matriz de riesgos y controles’ estructurada para la presente auditoría.

En relación con los criterios de selección, este factor se evaluó de manera transversal en los distintos componentes de la auditoría, teniendo en cuenta el conjunto de los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Estado, el conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas, actividades, el formato de entendimiento correspondiente al IDPYBA, con fundamento en la matriz de riesgos y controles configurada para el desarrollo del presente ejercicio auditor.

Con todo, la muestra relacionada con este factor enseguida descrita, se configuró sin perjuicio de la transversalidad que el control fiscal interno comporta en las distintas actividades institucionales, y que permiten su examen permanente en el marco de evaluación de los demás factores, al margen de aspectos que no se establezcan expresamente dentro de la muestra, precisamente por la naturaleza correspondiente al precitado factor.

Cuadro 3. Muestra evaluación del control fiscal interno y Resultados de la Matriz de Riesgos y Controles

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del hallazgo determinado (si se presentó)	Descripción de la incorrección o desviación (si se presentó)
Estados Financieros	Registro	Registros por cantidades, datos o transacciones erróneas o inexactas	Registros de saldos de cuentas o valores incorrectos	Existe en el manual de procedimientos; hay actualización y	2,60 (adecuado)	2,6 (efectivo)	N.A.	N.A.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del hallazgo determinado (si se presentó)	Descripción de la incorrección o desviación (si se presentó)
Estados Financieros	Presentación de notas a los estados financieros	Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.	Comprensión parcial de los estados financieros por parte de los usuarios	presentación periódica de saldos; y existe responsabilidad de Control Interno Contable.		2,6 (efectivo)	N.A.	N.A.
Presupuesto de Ingresos	Ejecución	Inexactitud en los montos y registros a Transferir por la Nación o cualquier ente territorial	Escasa o ninguna gestión para el trámite de transferencias de cualquier orden.	Existe en el manual de procedimientos	2,60 (adecuado)	3 (efectivo)	N.A.	N.A.
Presupuesto de Gastos	Ejecución	Desfase excesivo en la programación del gasto de la vigencia o desequilibrio con el ingreso	Desborde del gasto que genera desequilibrio presupuestal	Existe en el manual de procedimientos	2,60 (adecuado)	2,6 (efectivo)	N.A.	N.A.
Presupuesto de Gastos	Ejecución	Deficiente gestión del gasto y giros por los diferentes rubros presupuestales	Baja gestión en ejecución y giros del gasto.			2,6 (efectivo)	N.A.	N.A.
Planes Programas Proyectos	N/A	Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del proyecto como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del plan de acción.	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).			2 (parcialmente efectivo)	3.2.1.1	Aun cuando se aplican los procedimientos y controles, en algunos casos la planeación no ha generado el cumplimiento adecuado de las metas
Planes Programas Proyectos	N/A	Incoherencia entre la ejecución contractual y lo programado.	Inadecuada ejecución financiera o presupuestal del proyecto	Existe en el manual de procedimientos	2,60 (adecuado)	2 (parcialmente efectivo)	3.2.1.1	No obstante que se aplican los procedimientos y controles, hay casos en los que la ejecución contractual no se corresponde con los avances programados en las metas
Planes Programas Proyectos	N/A	Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).			2 (parcialmente efectivo)	3.2.1.1	A pesar de que se aplican los procedimientos y controles, en algunos casos no se cumple la ejecución física de las metas, según lo que se planea en el marco



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del hallazgo determinado (si se presentó)	Descripción de la incorrección o desviación (si se presentó)
								de los respectivos proyectos.
Gasto Público	Precontractual	Estudios previos de factibilidad deficientes.	Incumplimiento de Selección Objetiva y Principio de Responsabilidad			2, 6 (efectivo)	N.A.	N.A.
Gasto Público	Precontractual	El bien o servicio para adquirir no apunta a alguna meta del cumplimiento de metas del Plan.	El bien o servicio apunta al incumplimiento de Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo			3 (efectivo)	N.A.	N.A.
Gasto Público	Precontractual	Selección de proveedores que no cumplen con los requisitos establecidos.	Selección de un contratista que no está en capacidad de cumplir con el objeto del contrato.			3 (efectivo)	N.A.	N.A.
Gasto Público	Contractual	La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	Incumplimiento de los objetos contractuales	Existe en el manual de procedimientos	2,60 (adecuado)	3 (efectivo)	N.A.	N.A.
Gasto Público	Contractual	Modificaciones contractuales que afectan el objeto contractual y sus condiciones.	Gestión Antieconómica			3 (efectivo)	N.A.	N.A.
Gasto Público	Postcontractual	Recibo de productos o servicios que no responden a las especificaciones definidas en el contrato.	Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.			3 (efectivo)	N.A.	N.A.
Gasto Público	Postcontractual	Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	Pérdida de competencia para liquidar el contrato en sede administrativa.			2 (parcialmente efectivo)	3.2.6.1	Aunque existen controles y en general se aplican, la entidad reportó al inicio de la auditoría 2 casos respecto de los cuales se habría perdido competencia para liquidar en 2021, pero después del informe preliminar manifestó que ese término no había precluido, en virtud de una suspensión de términos que efectuó en 2020, de modo



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del hallazgo determinado (si se presentó)	Descripción de la incorrección o desviación (si se presentó)
								que generó un efecto de incertidumbre y desgaste administrativo, frente al trámite de información y del finiquito de esos contratos.

Fuente: PvcGF-15-11 Matriz de riesgos y controles – Auditoría de Regularidad al IDPYBA, PAD 2022, Código 59 - Consolidado Equipo Auditor.

N.A: No aplica.

No obstante lo establecido en el cuadro en precedencia, se tiene que frente al ámbito del control fiscal interno se identificaron debilidades, especialmente frente a la calidad de la información que se suministra o reporta la entidad.

3.1.1.1. Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información suministrada por el IDPYBA, especialmente en las respuestas 2022EE0004644 del 13 de mayo de 2022 y 2022EE0006189 del 17 de junio de 2022, frente a los registros institucionales.

La Contraloría de Bogotá D.C., mediante el oficio 2-2022-09543 del 6 de mayo de 2022, solicitó entre otros datos, la información relacionada con los compromisos a través de los cuales se ejecutó el presupuesto asignado para dar cumplimiento a las metas de los proyectos. El IDPYBA surtió la respectiva respuesta a través del oficio con radicado 2022EE0004644 del 13-05-2022, donde incluyó la información relacionada con los compromisos presupuestales a 31 de diciembre de 2021, en la carpeta correspondiente a la pregunta 9, documento “BASECONTRALORIAUNCSAB” (sic), dentro de lo cual, en desarrollo del ejercicio auditor, se identificaron las siguientes inconsistencias:

- En el documento no se incluyó la columna valor programado del compromiso, que se había requerido en el oficio de solicitud.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

- Se reportó el Convenio Interadministrativo 2312021, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP, con el siguiente objeto: *“Prestar la solución integral de servicios de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, actualización y/o migración de los sistemas de información de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras que establezca el IDPYBA”*; fecha de inicio del compromiso: 12-04-2021; fecha de terminación: 31-12-2021; estado de compromiso a 31-12-2021, girado; valor compromiso, cero (0), cuando ese convenio no corresponde a la meta del proyecto 7560.

- En la columna H, fecha de terminación del compromiso, en todos los contratos se indica que finalizaron el 31 de diciembre de 2021, cuando en realidad existe un número considerable de estos que finalizaron en la vigencia 2022, como los siguientes:

Cuadro 4. Contratos reportados con fecha de terminación a 31-12-2021, pero que culminaron en 2022

PROYECTO	META	No. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
7560	3	712021	24-02-2021	23-01-2022
		1802021	12-03-2021	11-02-2022
		2372021	13-04-2021	12-01-2022
	5	742021	22-02-2021	21-01-2022
		1302021	10-03-2021	09-02-2022
		1882021	25-03-2021	09-01-2022
7551	1	3672021	23-11-2021	22-04-2022
	4	3372021	07-10-2021	06-05-2022
7555	4	3712021	01-12-2021	30-05-2022

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0006189 del 17-06-2022

Igualmente, frente a la solicitud de información formulada por este organismo de control con el oficio 2-2022-12152 del 10 de junio de 2022, relacionada con los proyectos de inversión 7551, 7555 y 7560, el IDPYBA surtió la respectiva respuesta mediante el radicado 2022EE0006189 del 17 de junio de 2022, Anexo 1, donde se evidenció lo siguiente:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Cuadro 5. Información suministrada en el marco de actividades, frente a lo reportado en SIVICOF

PROYECTO DE INVERSIÓN	META	ANEXO 1 (ACTIVIDAD A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADELANTÓ LA META)	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS A 31-12-2021 - SIVICOF
7560	3	<ol style="list-style-type: none">1. Vincular 30 Instituciones educativas.2. Vincular 200 Estudiantes3. Vincular 20 docentes4. Realizar 1 encuentro5. Adelantar 1 estrategia.	<p>872 en el ámbito institucional. 14.965 en el comunitario. 2.133 en el educativo. 939 en el recreo deportivo. 657 en visualizaciones en YouTube y Facebook live, para un total de 19.566 personas vinculadas.</p>
	4	<ol style="list-style-type: none">1. Vincular 1700 ciudadanos y ciudadanas a talleres de	<p>Se vincularon a 2.800 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantaron por parte del equipo de participación ciudadana:</p> <p>576 en Voluntariado 487 en Copropiedad 211 en Red de Aliados 74 participantes nuevos en las instancias de participación ciudadana. 1.452 participantes en los espacios de participación por los animales.</p>
	5	<ol style="list-style-type: none">1. Definir y ejecutar 240 Pactos	<p>Se lograron 390 pactos con la comunidad en actividades como:</p> <p>-Ferias -Jornadas de protección animal. -Recorridos de identificación de puntos críticos -Visitas a hogares de paso, entre otros.</p>
	6	<p>Gestionar 11 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de Ciudad Región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la protección y bienestar animal.</p>	<p>Se realizó la gestión de 13 alianzas que potenciarán las intervenciones y la cobertura en torno a la protección y el bienestar animal:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Agencia Llorente y Llorente.2. COMVEZCOL.3. Fundación BULL KAN COLOMBIA.4. Clínica Raza.5. Pet Plan.6. Emisora Tropicana.7. Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).8. CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP).9. Corporación Universitaria Republicana.10. Universidad del Bosque.11. Jardín Botánico de Bogotá (JBB).12. Centro Comercial Niza.13. Alcaldía Local de Suba.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0006189 del 17-06-2022, Anexo 1, Formato CBN-19090 Informe de Gestión y Resultados vigencia 2021.

Como se observa en el cuadro anterior, la información reportada en el formato CBN-1090-Informe de Gestión Institucional enero a diciembre de 2021, no corresponde a la relacionada en el anexo 1: Actividades a través de las cuales se adelantaron las metas del proyecto de inversión 7560.

Con base en lo descrito, se tiene que la entidad no observó especialmente el principio de la calidad de la información de que trata el artículo 3o. de la Ley 1712 de 2014, donde se dispone: *“Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”.*

La anterior situación se origina por deficiencias en la verificación de los registros institucionales y la información que se suministra frente a los mismos, lo cual puede comprometer la certidumbre en los datos, el manejo de los mismos por parte de los destinatarios, así como el control en los distintos ámbitos en los cuales se debe desarrollar.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal:

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el IDPYBA, mediante el Oficio con radicado 2022EE0007817 del 25-07-2022, frente al informe preliminar de auditoría, no se desvirtúa la observación, teniendo en cuenta los argumentos enseguida expuestos.

- La entidad en la respuesta al informe preliminar manifestó:

- *“Verificado el radicado 2022EE0004644 del 13 de mayo de 2022, junto con sus anexos, se observa que en el anexo Excel denominado “BASECONTRALORIAUNCSAB” se encuentra en la columna J denominada “\$ Valor Programado Compromiso”, lo requerido inicialmente por el equipo auditor”.*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Ahora bien, en el numeral 9) del oficio 2-2022-09543 del 6 de mayo de 2022, el equipo auditor solicitó relacionar los compromisos a través de los cuales se ejecutaron los respectivos presupuestos asignados, y que se incluyera un cuadro en el cual en la columna 10 se solicitaba incluir el valor programado. La entidad emitió respuesta mediante oficio 2022EE0004644 del 13 de mayo de 2022, relacionando en la columna 10 (J para la entidad), el valor ejecutado.

Se procedió a revisar la información incluida en la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal-MCGF del IDPYBA diligenciada por este Organismo de Control, con base en información reportada a través del SEGPLAN, estableciendo que el valor programado no corresponde al suministrado por el Instituto, como se observa a continuación:

Cuadro 6. Comparativo Valor programado metas proyecto de inversión: Plan de acción, Relación compromisos a 31-12-2021 y MCGF

Valores en pesos y en miles

META No.	PLAN DE ACCIÓN A 31-12-2021			BASECONTRALORIAUNCSAB			MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL		
	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMISO	VALOR EJECUTADO	PTO ASIGNADO A LA META	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NIVEL DE EJECUCIÓN
1	304.0	285.0	93.66	284.718.226	284.718.226	284.718.226	304.001.397	284.718.226	93.66
2	122.0	117.0	95.63	116.595.486	116.595.486	116.595.486	121.929.920	116.595.486	95.63
3	207.0	186.0	89.97	186.113.688	116.113.688	186.113.688	206.850.186	186.113.688	89.97
4	330.0	308.0	93.44	308.415.197	308.415.197	308.415.197	330.084.092	308.415.197	93.44
5	162.0	149.0	92.32	149.096.453	149.096.453	149.096.453	161.504.888	149.096.453	92.32
6	21.0	0	0.0	0	0	0	21.332.517	0	0

Fuente: Plan de acción IDPYBA a 31-12-2021; oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2021; MCGF - IDPYBA. Los valores que se encuentran en 'miles' en las dos primeras columnas, se expresan así teniendo en cuenta que la información se origina en el Plan de Acción a 31 de diciembre de 2021, en donde se incorporan con esa estructura.

Como se observa en el cuadro anterior, el Instituto relacionó como valor programado, el ejecutado, dado que las cifras reales programadas corresponden a las que se evidencian en lo reportado en la MCGF.

- Con respecto al reporte del Convenio Interadministrativo 2312021, suscrito con la ETB S.A ESP, con el objeto de “Prestar la solución integral de servicios de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, actualización y/o migración de los sistemas de información de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras que establezca el IDPYBA”, en la relación de compromisos hacía parte de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

la meta 6: ‘Gestionar 49 alianzas intervenciones y cobertura en torno a la protección y bienestar animal’.

Si bien el convenio interadministrativo inició el 12 de abril de 2021 para finalizar el 31 de diciembre de 2021, se logró observar que no se desarrolló en el tiempo establecido, ni con el presupuesto asignado (\$21.332.517).

La entidad argumentó que: (...) *“se procedió a realizar de común acuerdo con la ETB una terminación anticipada del contrato con efectos a partir del 10 de noviembre de 2021 y la suscripción de un nuevo contrato el 8 de noviembre de 2021, el cual inició su ejecución el 10 de noviembre de 2021 en aras de cubrir en su totalidad las necesidades del Instituto, durante el periodo de restricción a la contratación estatal y la vigencia 2022, con el fin de realizar una liquidación del contrato y con ello dar disposición a los recursos dentro del mismo propósito”.*

De igual manera el sujeto de control informó:

“Este Instituto inició las gestiones para la terminación y liquidación del contrato desde el 1 de septiembre de 2021, dándose la aceptación de esta el 23 de diciembre de 2021 pese a todas las gestiones adelantadas. Momento en el cual no era posible la expedición de nuevos compromisos presupuestales, los cuales según la Circular 025 del 9 de noviembre de 2021 “cierre presupuestal, de tesorería y contable de la vigencia fiscal 2021 y apertura 2022” podían realizarse hasta el 22 de diciembre de esa vigencia.

De este modo, al haberse realizado la liberación de los recursos no ejecutados con ocasión de la terminación Anticipada del 9 de noviembre de 2021, para el proyecto de No. 7560 a 31 de diciembre de 2021, el valor girado del compromiso corresponde a \$0.”

De lo anterior se concluye que si bien la entidad no realizó giro alguno a lo largo de la vigencia 2021, sí existió una inadecuada planeación teniendo en cuenta que transcurridos 7 meses desde la fecha programada de inicio no fue adelantada alguna actividad; si bien se suscribió un nuevo contrato el 8 de noviembre de 2021, este tampoco se ejecutó por las razones expuestas por la misma entidad. Cabe aclarar que los recursos programados para el Convenio 2312021, a 31 de diciembre de 2021 se encontraban sin ejecutar.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

- En relación con la columna H, al revisar el oficio del IDPYBA 2022EE0006189 del 17-06-2022 (carpeta 7560, anexo 6), las fechas de inicio y finalización de los contratos de prestación de servicios correspondían a las citadas en el cuadro 4 del Informe Preliminar de la auditoría; es importante precisar que en la respuesta inicial de la entidad auditada no le fue informado a este organismo de vigilancia y control, que varios de los citados contratos fueron terminados por mutuo acuerdo.

En relación con los contratos 188, 371, 367, 337, el Instituto en su respuesta ratifica que la fecha de terminación corresponde a la vigencia 2022 y no a 31 de diciembre de 2021 como se indicó en el documento “BASECONTRALORIAUNCSAB” (sic).

- Respecto de la información reportada en el formato CBN-1090: “Informe de Gestión Institucional” enero a diciembre de 2021, si bien la entidad realizó reprogramación en los componentes de Inversión y de Gestión del aplicativo SEGPLAN, no efectuó la actualización de la descripción en el módulo de actividades, aun cuando operan posibilidades de plazos para la correspondiente actualización de la información.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en hallazgo administrativo, que deberá hacer parte del Plan de Mejoramiento a suscribir.

3.1.2 Plan de Mejoramiento

Se establecieron las acciones correctivas abiertas e incumplidas, que integran el Plan de Mejoramiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, en el marco de la ‘Información Detallada Acciones Vencidas’ del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, de conformidad con lo dispuesto en el ‘Procedimiento para la Evaluación del Plan de Mejoramiento’ vigente de la Contraloría de Bogotá, D.C., Código formato: PGD-02-05 Versión: 11.0, Código documento: PVCGF-07 Versión: 15.0., con fecha máxima de vencimiento al 30 de abril de 2022, para los términos de implementación en relación con las acciones abiertas, precisando además que no obran acciones incumplidas a verificar.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

La evaluación del plan de mejoramiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 036 del 20 de septiembre de 2019 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA al 04 de mayo de 2022, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía 21 hallazgos formulados por el organismo de control y 33 acciones de mejora implementadas, las cuales tenían fecha de vencimiento con corte límite anterior al 30 de abril de 2022, y constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas materia de evaluación.

En consecuencia, la muestra comprendió la totalidad de las referidas acciones correctivas dentro del contexto descrito, las cuales corresponden a treinta y tres (33) acciones abiertas materia de evaluación, de acuerdo con el procedimiento vigente para este tema. Se reitera que no obran en el sistema acciones incumplidas para verificar.

Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y a efectos de establecer su cumplimiento (eficacia), así como la efectividad que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se estableció un total de 33 acciones cumplidas efectivas, como se indica en el siguiente cuadro de evaluación:

Cuadro 7. Muestra y Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 30-04-2022

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	N° HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (%)	EFFECTIVIDAD (%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
1	2020	73	3.1.1.1	1	La entidad anexó soportes (trazabilidad) en donde se integran el sistema Bogotá te escucha y AZ digital.	100%	100%	Cumplida efectiva	9/06/2022
2	2020	73	3.1.1.1	2	El IDPYBA anexó soportes (mesas de trabajo, reuniones, asistencia) en donde se establecen los planes de mejoramiento internos que permitan dar cumplimiento a los términos legales.	100%	90%	Cumplida efectiva	9/06/2022



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	N° HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (%)	EFFECTIVIDAD (%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
3	2021	54	3.1.1.2	1	Dentro de este ítem el IDPYBA anexó soportes de la herramienta de seguimiento de la publicación de informes en la plataforma del SECOP II.	100%	75%	Cumplida efectiva	9/06/2022
4	2021	54	3.1.1.2	2	La entidad anexó soportes (circulares, actas de seguimiento, formatos de capacitación con los lineamientos para la publicación de los documentos en SECOP).	100%	85%	Cumplida efectiva	9/06/2022
5	2021	54	3.1.1.2	3	Se adjuntó el memorando y formato de modificación de comunicación de designación de supervisión.	100%	95%	Cumplida efectiva	9/06/2022
6	2021	54	3.1.3.1	2	Se adjuntó los formatos de modificación de los procedimientos de selección incluyendo las fechas de cada contrato.	100%	85%	Cumplida efectiva	9/06/2022
7	2021	54	3.1.3.1	4	Se evidencian actas de cierre financiero, y documentos de balance final.	100%	80%	Cumplida efectiva	9/06/2022
8	2020	73	3.1.3.1	1	Dentro de las evidencias entregadas por la entidad se adjuntó el formato de verificación de experiencias en los procesos de selección y liquidación financiera.	100%	90%	Cumplida efectiva	9/06/2022
9	2020	73	3.1.3.1	2	Se adjuntaron los oficios y plantillas con la modificación de los procedimientos de todos los procesos de selección incluyendo la estipulación de que, si una certificación no cuenta con fecha de terminación, se debe tener en cuenta la fecha de expedición de la misma.	100%	90%	Cumplida efectiva	9/06/2022
10	2020	73	3.1.3.2	1	El día 29 del mes de diciembre del año 2021, se reunieron los integrantes del Equipo de la Oficina asesora de Planeación y el jefe de la Oficina como Representante de la Dirección para la implementación del Sistema de Gestión, la entidad anexa los soportes de dicho proceso.	100%	90%	Cumplida efectiva	15/06/2022
11	2020	73	3.1.3.3	1	Se adjuntaron soportes de socialización de la matriz de seguimiento a la terminación de contratos.	100%	75%	Cumplida efectiva	15/06/2022
12	2020	73	3.1.3.3	2	Se anexó el acta de aprobación para el seguimiento al plan anual de adquisición.	100%	90%	Cumplida efectiva	15/06/2022
13	2020	73	3.1.3.4	1	Dentro de las evidencias anexadas por el IDPYBA, se adjuntó el registro de capacitaciones trimestral del manual de supervisión del instituto a todos los supervisores y apoyos a la supervisión de contratos, así como los soportes lúdicos de dicha actividad.	100%	75%	Cumplida efectiva	15/06/2022
14	2020	73	3.1.3.4	2	Se adjuntaron los formatos de seguimiento para la verificación de la información publicada en el SECOP II por parte del supervisor.	100%	75%	Cumplida efectiva	15/06/2022
15	2020	73	3.1.3.5	1	Se anexaron soportes de la socialización del procedimiento de aprobación de pólizas en el instituto.	100%	100%	Cumplida efectiva	15/06/2022



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	N° HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (%)	EFFECTIVIDAD (%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
16	2020	73	3.1.3.5	2	Se anexaron soportes de la socialización del procedimiento de aprobación de pólizas en el instituto.	100%	90%	Cumplida efectiva	15/06/2022
17	2020	73	3.1.3.6	1	Se anexaron los indicadores y pliegos de condiciones de licitación pública y financiera de los procesos de selección.	100%	100%	Cumplida efectiva	15/06/2022
18	2020	73	3.1.3.7	1	La entidad anexó concepto a la Secretaría jurídica Distrital y a la Secretaría Distrital de hacienda acerca del pago de contratos de arrendamiento con base en el hallazgo de la contraloría frente a la solicitud de concepto sobre arrendamiento de inmuebles por parte de entidades distritales.	100%	100%	Cumplida efectiva	7/07/2022
19	2020	73	3.1.3.8	1	Se adjuntaron los formatos de las facturas enviadas por el proveedor, según lo requerido por ley.	100%	80%	Cumplida efectiva	7/07/2022
20	2020	73	3.1.3.8	2	Se anexaron los soportes de socialización de la circular con los lineamientos generales.	100%	85%	Cumplida efectiva	7/07/2022
21	2020	73	3.1.3.9	1	Dentro de este ítem se anexó la guía de estructuración de estudios del sector con base en la guía elaborada por Colombia compra eficiente.	100%	75%	Cumplida efectiva	7/07/2022
22	2020	73	3.2.1.2	1	Se adjuntaron formatos indicadores que miden la disminución de factores de riesgos por maltrato.	100%	100%	Cumplida efectiva	7/07/2022
23	2020	73	3.2.1.2	2	Se adjuntaron formatos indicadores que miden la disminución de factores de riesgos por maltrato.	100%	85%	Cumplida efectiva	7/07/2022
24	2020	73	3.2.1.3	1	Se anexan carpetas mensuales con los proyectos de inversión con las respectivas alertas tempranas.	100%	75%	Cumplida efectiva	7/07/2022
25	2020	73	3.2.1.3	2	Se anexaron los soportes de la anulación de la magnitud de acuerdo con el ejercicio de seguimiento y la necesidad del proyecto.	100%	75%	Cumplida efectiva	7/07/2022
26	2020	73	3.2.1.4	1	Dentro de los soportes entregados por la entidad se anexó la inclusión del ítem en la ficha EBI.	100%	85%	Cumplida efectiva	7/07/2022
27	2020	73	3.3.1.1	1	Se anexó la información y notas previas de los estados financieros de la entidad en el cambio del periodo contable 2020-2021, y el reporte de información a la contaduría general de la nación y otros asuntos del proceso contable.	100%	90%	Cumplida efectiva	11/07/2022
28	2020	73	3.3.1.2	1	La entidad realizó la revisión de la información antes de reportarla, y se anexó el manual de políticas contables.	100%	95%	Cumplida efectiva	11/07/2022
29	2020	73	3.3.1.3	1	Se evidencian los pagos al banco Davivienda correspondientes de acuerdo con la apropiación asignada de los recursos por las subdirecciones.	100%	95%	Cumplida efectiva	11/07/2022



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	N° HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (%)	EFFECTIVIDAD (%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
30	2020	73	3.3.1.4	1	Se adjuntaron soportes bimensuales del inventario en bodega.	100%	95%	Cumplida efectiva	11/07/2022
31	2020	73	3.3.1.5	1	Se anexó oficio de depreciación en el software durante la ejecución del mes de diciembre 2020.	100%	75%	Cumplida efectiva	11/07/2022
32	2020	73	3.3.3.1	1	Se anexaron los soportes del plan anual de adquisiciones	100%	100%	Cumplida efectiva	11/07/2022
33	2020	73	3.3.3.1	2	Se anexaron los soportes del plan anual de adquisiciones	100%	95%	Cumplida efectiva	11/07/2022

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, D.C. P/CGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento. Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2022 - Consolidado Equipo Auditor.

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1. Planes, Programas y Proyectos.

El análisis y evaluación de los proyectos de inversión ejecutados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, durante la vigencia 2021, se llevó a cabo a partir de los informes presentados en la rendición de la cuenta a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF y la información suministrada por la entidad durante el ejercicio auditor.

En el marco del plan de desarrollo distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, el IDPYBA dispuso de una apropiación inicial para inversión directa de \$28.815.000.000, siendo modificada en \$-4.361.540.446, quedando un presupuesto definitivo de \$24.453.459.554; de estos recursos a 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió \$23.362.448.382, que equivalen al 95,54% y realizó giros por \$17.764.570.805 que corresponden al 72,65% del presupuesto disponible.

A través del plan de desarrollo distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, durante la vigencia 2021 el IDPYBA ejecutó 5 proyectos de inversión al contar con un presupuesto disponible de \$24.453.459.554, como se relaciona a continuación:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Cuadro 8. Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión IDPYBA- 2021, Plan de Desarrollo ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’.

Valores en pesos

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	TOTAL GIROS	% DE GIROS
7550: Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá.	3.405.000.000	4.405.000.000	4.085.452.440	92,75	3.748.229.641	85,09
7551: Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.	10.382.897.000	16.282.897.000	15.794.768.625	97,00	10.965.411.641	67,34
7555: Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá.	540.800.000	540.800.000	421.583.806	77,96	347.904.629	64,33
7556: Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá.	13.440.600.000	2.079.059.554	2.015.704.461	96,95	1.742.708.896	83,82
7560: Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.	1.045.703.000	1.145.703.000	1.044.939.050	91,21	960.315.998	83,82
	28.815.000.000	24.453.459.554	23.362.448.382	95,54	17.764.570.805	72,65

Fuente: SIVICOF-Formulario CB-0103 Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión, PREDIS-IDPYBA a 31-12-2021.

Para la selección de la muestra se procedió a revisar la Matriz de Riesgos por Proyectos, eligiendo 3 proyectos que presentan nivel de riesgo alto y medio tanto en el plan de acción como en el plan de desarrollo; sumado a esto, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos de la matriz de riesgos y controles. Los proyectos seleccionados corresponden a los siguientes:

- Proyecto de inversión 7560: *“Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Bogotá”, dado el impacto en la gestión de la entidad; por ser un proyecto calificado con nivel de riesgo Alto en la Matriz de Riesgos por Proyecto - MRP 2021-2023; por cuanto las metas # 3, 5 y 6 hacen parte de la gestión de la entidad en materia de PACA; aporta al cumplimiento del ODS 13; porque a través de las metas 3 y 4 de este proyecto, la entidad priorizó la problemática social para la presentación del Balance Social de la vigencia 2021, la cual consiste en: *“Conflictos de convivencia ciudadana por tenencia de animales de compañía”.*

- Proyecto de inversión 7551: *“Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”*, Por el presupuesto e impacto en la gestión de la entidad; por ser un proyecto calificado con nivel de riesgo medio en la Matriz de Riesgos por Proyecto-MRP 2021-2023; por cuanto las metas # 1 y 4 hacen parte de la gestión de la entidad en materia de PACA; dado que la meta # 1 y 4 aportan al cumplimiento de ODS 11.
- Proyecto de inversión 7555: *“Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”*, por el presupuesto e impacto en la gestión de la entidad; por ser un proyecto calificado con nivel de riesgo alto en la MRP 2021-2023; por cuanto la meta # 1 hace parte de la gestión de la entidad en materia de PACA; dado que la meta # 1 y 4 aportan al cumplimiento de ODS 15.

Cuadro 9. Proyectos seleccionados en la Muestra Evaluación Factor Planes, Programas y Proyectos - Plan de Desarrollo ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’

Valores en pesos

PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	TOTAL GIROS	% DE GIROS
7551: Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.	16.282.897.000	15.794.768.625	97,00	10.965.411.641	67,34



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	TOTAL GIROS	% DE GIROS
7555: Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá.	540.800.000	421.583.806	77,96	347.904.629	64,33
7560: Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.	1.145.703.000	1.044.939.050	91,21	960.315.998	83,82
Total presupuesto Proyectos seleccionados:	17.969.400.000	17.261.291.481	96,06	12.273.632.268	68,30
Valor Total Proyectos de Inversión:	24.453.459.554				
% de representatividad de la muestra:	73,48				

Fuente: SIVICOF-Formulario CB-0103 Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión, PREDIS-IDPYBA a 31-12-2021.

Durante la vigencia 2021, la entidad contó con 5 proyectos de inversión con un presupuesto disponible que ascendió a \$24.453.459.554; en la presente auditoría se seleccionaron para su revisión y análisis 3 proyectos, por valor de \$17.969.400.000, que corresponde al 73,48%, con respecto al presupuesto disponible.

Proyecto de inversión 7560: *Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá*.

Este proyecto hace parte del propósito 01, el cual consiste en: *“Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”;*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

se encuentra en el programa 22: *“Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica.”*

Se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo general: *“Aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de cultura y participación ciudadana orientadas a la convivencia, defensa, protección y bienestar de la fauna que habita en Bogotá, con enfoque territorial, diferencial y de género”.*

Objetivos específicos:

- *“Formular e implementar una estrategia de regulación conforme a las competencias y necesidades actuales para su activación.”*
- *Generar procesos pedagógicos considerando la sintiencia y el valor intrínseco de los animales de no humanos.*
- *Aumentar la participación ciudadana en espacios pedagógicos que promuevan el cambio de relación entre animales humanos y no humanos, su coexistencia territorial, defensa, protección y bienestar.*
- *Fortalecer los procesos de participación ciudadana incidente en instancias, espacios de participación ciudadana y movilización social.*
- *Desarrollar estrategias de articulación interinstitucionales e intersectoriales y de ciudad región en temas de protección y bienestar animal”.*

En este proyecto de inversión que contó con 6 metas, se apropiaron recursos por \$1.045.703.000, siendo modificados en \$100.000.000, quedando un presupuesto definitivo de \$1.145.703.000. De estos recursos la entidad comprometió \$1.044.939.050, que equivale al 91,21% y realizó giros por \$960.315.998 que corresponde al 83,82% con respecto al presupuesto disponible.

A continuación se presenta la ejecución física y presupuestal de las metas seleccionadas:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Cuadro 10. Ejecución física y presupuestal metas del Proyecto 7560 - ‘Plan de Desarrollo ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’.

Valores en pesos

CUMPLIMIENTO FÍSICO DE LAS METAS				EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE METAS				
META No.	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS	% EJECUCIÓN GIROS
3. Vincular 49000 personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: Educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.	20000	19566	97,83	206.850.186	186.113.688	89,98	183.852.907	88,88
4. Vincular 10.000 personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de Protección Y Bienestar Animal, participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.	2800	2800	100,0	330.084.092	308.415.197	93,44	263.949.569	79,96
5. Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal.	390	390	100	161.504.888	149.096.453	92,32	145.568.902	90,13
6. Gestionar 49 alianzas intervenciones y cobertura en torno a la protección y bienestar animal.	13	13	100	21.332.517	0	0,00	0	0,00
Valor Total Metas Seleccionadas Proyecto de Inversión 7560				719.771.683	643.625.338	89,42	593.371.378	82,44

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 31-12-2021; Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2021; Relación compromisos IDPYBA a 31-12-2021.

- Meta 3: *‘Vincular 49000 personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: Educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

En relación con la ejecución física de la meta, para la vigencia 2021 la entidad se propuso vincular 20.000 personas a la estrategia de sensibilización y educación en bienestar animal, logrando vincular 19.566, es decir el 97,83%. Para su cumplimiento, el IDPYBA dispuso de un presupuesto por \$206.850.186, comprometiendo el 89,98%, que corresponde a \$186.113.688; por consiguiente, el presupuesto real de ejecución representado en giros, fue de \$183.852.907 que representan el 88,88% con respecto al presupuesto programado.

Para dar cumplimiento a esta meta, la entidad celebró 8 contratos de prestación de servicios profesionales. Al comparar la relación de compromisos celebrados por la entidad durante la vigencia 2021 frente a la respuesta emitida por la entidad⁸, se observa que la entidad señaló en el ítem correspondiente a la relación de compromisos como fecha de terminación de los mismos el 31-12-2021, y en desarrollo del ejercicio auditor se estableció que varios de esos compromisos finalizaron el 12 y 20 de enero de 2022.

Las actividades a través de las cuales se adelantó esta meta consistieron en: *“Vincular 30 instituciones educativas en procesos de apropiación de la cultura ciudadana; vincular 200 estudiantes al proceso de servicio social estudiantil escolar obligatorio; vincular 20 docentes en el semillero de docentes del Instituto; Realizar un encuentro de guardianes escolares; implementar la estrategia de sensibilización, educación y capacitación en ámbito comunitario, recreo deportivo e institucional”*⁹.

De otra parte, en el informe de gestión de la vigencia 2021 (formato CBN-1090), se manifestó que el Instituto vinculó 19.566 ciudadanos y ciudadanas de los 20.000 programados, a las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: Educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario, para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición, de los cuales 872 en el ámbito institucional, 14.965 en el comunitario, 2.133 en el educativo, 939 en el recreo deportivo y 657 en

⁸ Respuesta IDPYBA, radicado # 2022EE0006189 del 17-06-2022, Proyectos de inversión muestra.

⁹ Oficio radicado - 2022EE0006189 del 17-06-2022, Anexo 1.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

visualizaciones en YouTube y Facebook live, para un total de 19.566 personas vinculadas.

- Meta 4: *‘Vincular 10.000 personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de Protección Y Bienestar Animal, participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal’.*

En relación con la ejecución física de la meta, para la vigencia 2021 la entidad se propuso vincular 2.800 personas a la estrategia de sensibilización y educación en bienestar animal, logrando vincular el 100%. Para su cumplimiento, el IDPYBA dispuso de un presupuesto por \$330.084.092, comprometiendo el 93,44%, que corresponde a \$308.415.197; por consiguiente, el presupuesto real de ejecución representado en giros, fue de \$263.949.569 que representan el 79,96% con respecto al presupuesto programado.

Para desarrollar esta meta, la entidad celebró 14 compromisos, de los cuales a 31 de diciembre de 2021, 9 se encontraban en ejecución, con saldo pendiente de giro por \$44.465.628; por consiguiente, los 9 contratos registrados en relación de compromisos en ejecución y con fecha de finalización 31-12-2021, realmente terminaron en el año 2022.

La meta se desarrolló a través de una actividad que consistió en: *“Vincular 1.700 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización de protección”.*

En el Informe de Gestión Institucional, se indicó que el Instituto vinculó 2.800 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal, comunidad participante en la red de aliados y en las instancias y los espacios de participación ciudadana por los animales en el Distrito. La asistencia se divide en: 576 en Voluntariado, 487 en Copropiedad, 211 en Red de Aliados, 74 participantes



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

nuevos en las instancias de participación ciudadana y, 1.452 participantes en los espacios de participación por los animales.

- **Meta 5:** *“Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal”.*

En relación con la ejecución física de la meta, para la vigencia 2021 la entidad programó definir y ejecutar 390 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal, asignando un presupuesto de \$161.504.888, del cual a 31 de diciembre de 2021 comprometió \$149.096.453, que corresponde al 92,32%, y realizó giros por \$145.568.902 que equivalen al 90,13%. Para ello, la entidad suscribió 8 contratos de prestación de servicios de los cuales 4 a 31-12-2021 se encontraban en ejecución; no obstante, en la relación de compromisos se indica que la fecha de terminación de estos es 31-12-2021 y en la respuesta emitida por la entidad, 3 de estos contratos finalizaron el día 01, 09 y 20 de enero de 2022.

La presente meta, fue adelantada mediante la actividad: *“Definir y ejecutar 240 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal”¹⁰.*

En el Informe de Gestión Institucional, la entidad señaló que gestionó 390 pactos con la comunidad, logrando actividades como ferias distritales en centros comerciales para emprendimientos de organizaciones aliadas, así como ferias por localidades; participación de algunos emprendimientos en las jornadas de adopción de entidades distritales; brigadas médico-veterinarias para algunos aliados; jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.

- **Meta 6:** *‘Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de Ciudad Región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la protección y bienestar animal’.*

¹⁰ Oficio radicado - 2022EE0006189 del 17-06-2022, Anexo 1.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Para esta meta, durante la vigencia 2021 el Instituto programó gestionar 13 alianzas, las cuales fueron adelantadas en su totalidad; para su desarrollo asignó recursos que ascendieron a \$21.332.517, los cuales según el plan de acción no se ejecutaron. En el anexo 1 (respuesta radicado # 2022EE0006189 del 17-06-2022), se indicó que la actividad a través de la cual se ejecutó la meta correspondió a *“Gestionar 11 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región”*

En el informe de gestión institucional la entidad señaló que se llevaron a cabo las siguientes alianzas:

Cuadro 11. Alianzas Interinstitucionales e Intersectoriales celebradas por el IDPYBA
Valores en pesos

No.	ALIADO	OBJETIVO DE LA ALIANZA
1	Comvezcol	Alianza para fortalecer los conocimientos en protección y bienestar animal.
2	Corporación Universitaria Republicana.	
3	Fundación Bull Kan Colombia	Alianza para fortalecer los procesos educativos y de cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal.
4	Pet plan	
5	IDRD	
6	Emisora Tropicana	
7	JBB	
8	CVP	
9	Centro Comercial Niza	
10	Alcaldía Local de Suba	
11	Universidad del Bosque	Alianzas que permitan fortalecer las acciones del Instituto de Protección y Bienestar animal.
12	Clínica Raza	
13	Agencia publicitaria Llorente y Llorente.	

Fuente: Informe de Gestión Institucional enero-diciembre de 2021.

Frente a esta meta, es preciso mencionar que en el plan de acción, componente de inversión, si bien la entidad reportó cumplimiento físico de la meta del 100%, los recursos programados que corresponden a \$21.332.517 no fueron ejecutados en la vigencia, encontrándose una vez más falta de planeación en la asignación de los recursos asignados a la meta.

Además de lo anterior, en la relación de compromisos a 31 de diciembre de 2021, se reportó el convenio interadministrativo # 2312021, cuyo beneficiario es la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP; objeto: *“Prestar la solución*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

integral de servicios de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, actualización y/o migración de los sistemas de información de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras que establezca el IDPYBA”; fecha de inicio del compromiso: 12-04-2021; fecha de terminación: 31-12-2021; estado de compromiso a 31-12-2021, girado; valor compromiso, cero (0).

Proyecto de inversión 7551: “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

Este proyecto hace parte del propósito 2, el cual consiste en: “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”; se encuentra en el programa 34: “Bogotá protectora de los animales”.

Se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo general: “Atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y/o servicios del IDPYBA en Bogotá D.C.”

Objetivos específicos.

- *“Diseñar y ejecutar un programa en la atención integral de la fauna sinantrópica incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico en el manejo de enjambres de abejas en Bogotá.*
- *Brindar atención a los animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas de atención integral.*
- *Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA.*
- *Realizar la esterilización de perros y gatos en el Distrito Capital”¹¹.*

Este proyecto de inversión llevó a cabo 4 metas, teniendo por apropiación inicial \$10.382.897.000, con modificaciones por la suma de \$5.900.000.000, para un presupuesto disponible por \$16.282.897.000; la entidad comprometió

¹¹ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Banco Distrital de programas y Proyectos-Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D IDPYBA, versión 24 del 17-01-2022.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

\$15.794.768.625, lo que equivale al 97%, realizando giros por \$10.965.411.641, es decir el 67,34%.

A continuación se presenta la ejecución física y presupuestal de las metas seleccionadas:

Cuadro 12. Ejecución física y presupuestal metas del proyecto 7551 - Plan de Desarrollo 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'.

Valores en pesos

METAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO METAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
	PROGR AMADO	EJECUT ADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUC IÓN	EJECUCIÓN GIROS	% EJECUCIÓN GIROS
1. Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantropicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	0.17	0.17	100,0	454.196.121	369.671.517	81,39	243.022.949	53,51
4. Esterilizar 356000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	63.860	62.963	98,60	8.993.106.605	8.852.556.035	98,44	5.452.821.607	60,63
Valor Total Metas Seleccionadas Proyecto de Inversión 7551				9.447.302.726	9.222.227.552	97,62	5.695.844.556	60,29

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 31-12-2021; Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2021; Relación compromisos IDPYBA a 31-12-2021.

- Meta 1: “Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantropicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C”.

Para el cumplimiento de esta meta se programó un presupuesto por \$454.196.121, del cual la entidad comprometió el 81,39% que corresponde a \$369.671.517; el presupuesto real de ejecución representado en giros fue de \$243.022.949, es decir, del 53,51% con respecto al presupuesto disponible.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Los compromisos celebrados para el cumplimiento de esta meta corresponden a 9 contratos de prestación de servicios y 1 convenio de asociación; así mismo fue adicionado el contrato de prestación de servicios 5352020 por \$40.000.000, iniciando el 18-05-2021 y finalizando el 31-12-2021.

Con base en el Informe de Gestión Institucional y el Plan de Acción 2020-2024 con corte al 31-12-2021, se evidencia un cumplimiento físico del 100%, en donde la entidad realizó los correspondientes censos poblacionales de palomas, visitas técnicas, jornadas de atención, bienestar, entre otras, generando así un mapa de concentración de palomas de plaza, la georreferenciación de los principales puntos críticos en el Distrito Capital y se desarrollaron tres informes técnicos de acuerdo a los ejes temáticos biótico, clínico y social. Además, en la información suministrada por la entidad con número de radicado 2022EE0006189 del 17-06-2022, se dio a conocer la entrega de un documento de abejas como parte del diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en la ciudad.

- Meta 4: *“Esterilizar 356000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas”*

Para el desarrollo de esta meta el Instituto contó con un presupuesto inicial de \$8.993.106.605; de estos recursos, la entidad comprometió el 98,44% que corresponde a \$8.852.556.035; el presupuesto real de ejecución representado en giros fue de \$5.452.821.607, esto es el 60,63% respecto del disponible, quedando reservas por \$126.648.568.

De tal manera, se suscribieron 50 contratos de prestación de servicios más 9 adiciones, 2 contratos de suministro, 1 de arrendamiento, 1 de interventoría y 1 contrato de resolución, para un total de 64 compromisos. Se precisa que 42 contratos, al 31 de diciembre de 2021, quedaron con saldos pendientes.

Esta meta parte de dos actividades: *“Realizar jornadas de esterilización”* y *“Esterilizar perros y gatos en las 20 localidades del distrito”*; teniendo una ponderación frente al proyecto del 34,61%. Es así como en el Informe de Gestión Institucional, la entidad señaló que se logró esterilizar a 24989 caninos y 37974 felinos, es decir 62963



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

esterilizaciones, lo que equivale al 98,60% de lo planeado para la vigencia 2021.

Proyecto de inversión 7555: *“Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá.”*

Teniendo en cuenta la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital – EBI, el proyecto es parte del propósito 05 *“Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”*, programa 56 *“Gestión Pública Efectiva”* así como en el programa estratégico 08.

Se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo general: *“Desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal.”*

Objetivos específicos:

- *“Establecer y divulgar indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.*
- *Aportar herramientas metodológicas, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo de proyectos y la toma de decisiones que beneficien a la Fauna del Distrito.*
- *Desarrollar procesos investigativos de generación de conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal.*
- *Fomentar la investigación en temas de protección, defensa y bienestar animal a través de convenios con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.*
- *Generar procesos de investigación y gestión del conocimiento que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.”*

El IDPYBA para este proyecto de inversión dispuso de un presupuesto inicial por \$540.800.000 sin modificaciones, adquiriendo compromisos por valor de \$421.583.806, es decir, el 77,96% del presupuesto, de los cuales fueron girados



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

\$347.904.629, correspondiendo al 64,33% de los recursos asignados.

A continuación se presenta la ejecución física y presupuestal de las metas seleccionadas:

Cuadro 13. Ejecución física y presupuestal del Proyecto 7555 - ‘Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá.’

Valores en pesos

METAS	CUMPLIMIENTO FÍSICO METAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN GIROS	% EJECUCIÓN GIROS
1. Actualizar 16 reportes en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública	4	4	100,0	89.753.202	76.334.206	85,05	73.762.490	82,18
4. Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión del conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	1	1	100	162.943.697	80.800.000	49,59	12.435.353	7,63
Valor Total Metas Seleccionadas Proyecto de Inversión 7555				252.696.899	157.134.206	62,18	86.197.843	34,11

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 31-12-2021; Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2021, Relación compromisos IDPYBA a 31-12-2021.

Meta 1: *“Actualizar 16 reportes en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública”*

Al revisar el plan de acción 2020-2024 y la información suministrada por el sujeto de control, se pudo corroborar que se asignaron recursos por el valor de \$89.753.202 de los cuales se comprometieron el 85,05% mediante 6 contratos de prestación de servicios por valor de \$76.334.206, presentando un desempeño real



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

de giros por \$73.762.490, es decir el 82,18% de lo programado.

El instituto informó que la ejecución presupuestal del 85,05% fue debido a “(...) demoras en el proceso de contratación y a liberaciones realizadas (...)” a los contratos 1702021, 3222021, 3162021, 3132021 y 3212021; de estos compromisos la entidad suministró las actas de terminación anticipada y precisó lo siguiente:

Cuadro 14. Saldos liberados por terminación anticipada de contratos

Valores en pesos

CONTRATO	PROGRAMADO	VALOR TOTAL DEL CTO	COMPROMETIDO	SALDO SIN COMPROMETER	SALDOS LIBERADOS - POR TERMINACIONES ANTICIPADAS
1702021	\$ 22.625.525	\$ 19.427.439	\$ 19.427.439	\$ 3.198.086	El contrato inicialmente tuvo un valor de \$70.451.150. Tuvo terminación anticipada, liberando recursos por el de \$51.023.711, para los cuales se tuvo la siguiente ejecución: *Saldos sin comprometer por: \$3.198.086. * Recursos programados para adelantar los contratos (322-316313 y 321), por \$47.825.625
3222021	\$ 15.148.875	\$ 11.833.378	\$ 11.382.582	\$ 3.766.293	\$ 450.796
3162021	\$ 10.892.250	\$ 8.471.820	\$ 8.391.116	\$ 2.501.134	\$ 80.704
3132021	\$ 10.892.250	\$ 9.682.000	\$ 8.149.017	\$ 2.743.233	\$ 1.532.983
3212021	\$ 10.892.250	\$ 9.682.000	\$ 9.682.000	\$ 1.210.250	\$ 1.694.350
				\$ 13.418.996	

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2022 - proyecto de inversión 7555, pregunta 3

Así mismo, se observó que la meta tuvo una ponderación del 16% frente al proyecto, por medio de la actualización trimestral de indicadores, en donde según el Informe de Gestión Institucional para la vigencia 2021 el instituto programó actualizar 4 reportes de avance de indicadores de la política pública en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal, cumpliendo con el 100% y elaborando en un 100% la batería de indicadores; el instituto remitió los correspondientes soportes de gestión.

- **Meta 4:** “Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión del conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

internacional”

El presupuesto asignado a esta meta corresponde a \$106.943.697; de este valor el IDPYBA a 31 de diciembre de 2021 comprometió la suma de \$ 80.800.000, es decir el 49,59%; realizó giros por \$12.435.353, que corresponden al 7,63%, quedando reservas por valor de \$68.364.647 a materializarse en el año 2022. El despliegue de esta meta se realizó mediante 1 contrato interinstitucional, 1 convenio interadministrativo y 2 contratos de prestación de servicios, incluida 1 adición por valor de \$7.000.000.

La entidad cumplió el 100% de la magnitud programada, remitiendo oficio de *“Acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa entre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca Arg. (CAC)”*, con el fin de *“(…) elaborar de manera conjunta un índice integral comparado de bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano.”* Sumado a esto, en el Informe de Gestión Institucional se indica que la entrega de un producto de investigación se tiene prevista para diciembre de 2022.

3.2.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la ineficaz gestión e incumplimiento de algunas metas de los Proyectos de Inversión 7551, 7555 y 7560 del Plan de Desarrollo ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’, y de la meta 4 del Proyecto de Inversión 7560 que además estaba previsto en el marco del Balance Social Institucional.

Proyecto de inversión 7551: “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

- Meta 1: *“Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantropicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.”*

Teniendo en cuenta la información reportada por la entidad al 31 de diciembre de 2021, se pudo determinar que se realizaron giros por valor de \$243.022.949, es decir el 53,51% de los recursos disponibles, lo que representa una baja ejecución



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

real dado que \$126.648.568 de los recursos comprometidos se dejaron en reserva para ser ejecutados en el año 2022.

El instituto manifestó que ello fue por causa del traslado presupuestal entre proyectos de inversión, *“(…) el cual fue apropiado para el proyecto de inversión 7551 el día 21 de septiembre de 2021. Una vez apropiados los recursos se realizaron los procesos contractuales, sin embargo, el tiempo y las modalidades de contratación hicieron que los giros no se realizaran en su totalidad, de acuerdo con la cláusula de la forma de pago de los contratos”.*

Del mismo modo, es importante mencionar que en el plan de acción componente de inversión, se indicó que la ejecución física de la meta fue del 100%, lo que significa que no se planearon adecuadamente los recursos, toda vez que con el 81,39% de los mismos, se reporta cumplida esta meta.

- Meta 4: *“Esterilizar 356000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas”.*

Para esta meta el IDPYBA realizó giros del 60,63% (\$5.452.821.607) del presupuesto programado, quedando un saldo sin girar por valor de \$3.399.734.428, es decir, se presentó baja ejecución real teniendo en cuenta que este dinero hace parte de las reservas para ser girados en la vigencia 2022. No obstante, la entidad en el plan de acción componente de inversión, reportó cumplimiento físico y presupuestal del 98%, lo cual no es coherente con lo señalado.

El sujeto de vigilancia y control fiscal reportó que *“La baja ejecución de los giros corresponde a la suscripción de compromisos en el último trimestre del año, en ocasión al traslado presupuestal entre proyectos de inversión, el cual fue apropiado para el proyecto de inversión 7551 el día 21 de septiembre de 2021. Una vez apropiados los recursos se realizaron los procesos contractuales, sin embargo, el tiempo y las modalidades de contratación hicieron que los giros no se realizaran en su totalidad, de acuerdo con la cláusula de la forma de pago de los contratos”.*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Esas circunstancias son previsibles y deben abordarse desde la planeación correspondiente, en orden a consolidar la realización de las metas de conformidad con lo programado en el marco de cada proyecto.

Proyecto 7555: “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”.

- Meta 4: *“Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión del conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional”.*

En desarrollo del ejercicio auditor se evidenció una muy baja ejecución real del 7,63% por valor de \$12.435.353, con respecto al presupuesto disponible de \$162.943.697, en donde en la relación de compromisos se encuentra el contrato de prestación de servicios 3712021 con el objeto de *“Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de acuerdo con las necesidades del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones”*, reporta 0 giros al 31 de diciembre de 2021 teniendo un saldo por ejecutar de \$66.156.000, frente a lo cual la entidad señaló:

“La fecha de inicio del contrato 371- 2021 fue 01-12-2021 debido a la economía del Instituto y en atención a las necesidades del servicio, razón por la cual a 31 de diciembre no se generó ningún pago, teniendo en cuenta que el pago del servicio se genera mes vencido, en consecuencia, los pagos se iniciaron en enero de 2022, de conformidad con lo dado por la cláusula de forma de pago del contrato.”; cabe resaltar que el instituto asignó a ese contrato la mayor cantidad de recursos dispuestos para la meta.

En el Plan de Acción 2020-2024 el cumplimiento físico de la meta fue del 100%, frente al 49,59% de ejecución presupuestal, lo cual no guarda relación directa por cuanto existen recursos pendientes de giro para la vigencia 2021 que ascienden a \$68.364.647; sobre este aspecto el IDPYBA señaló: *“Con respecto a la ejecución de los recursos, el valor alcanzado fue del 49.59%, debido a que se tenían programados \$82.143.697, para adelantar un contrato interadministrativo, que finalmente por gestiones administrativas y conforme a los lineamientos dados por la Directiva 006 de 2021, donde se dan las directrices para la contratación, por ley de garantías electorales (entró en vigencia*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

el 12 de noviembre para contratos y convenios interadministrativos) no se pudo ejecutar, razón por la cual, la ejecución de los recursos fue afectada.”

Proyecto 7560: “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”.

- Meta 4: *“Vincular 10000 personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal”.*

Para adelantar esta meta, el Instituto programó recursos por valor de \$330.084.092, comprometiendo a 31 de diciembre de 2021, \$308.415.197 que representan el 93.44%; no obstante, de estos valores comprometidos dejó en reserva para ser ejecutados en el año 2022, \$44.465.628, evidenciándose una baja ejecución real del presupuesto. En revisión y análisis del plan de acción de la entidad, se observó reporte de cumplimiento físico de la meta del 100%, encontrándose ineficacia en la planeación, seguimiento y control.

Frente a las circunstancias descritas se estableció que no hay correlación entre el elevado porcentaje que se reporta en materia de presupuesto ejecutado, y el cumplimiento real de las metas físicas programadas así como del presupuesto materia de giro, por cuanto los recursos son comprometidos a través de la suscripción de contratos que finalmente se ejecutarán en la siguiente vigencia, poniendo en riesgo el cumplimiento oportuno del objetivo general de los proyectos¹² examinados.

La ejecución física y presupuestal de los compromisos correspondientes a las referidas metas, no es congruente con lo programado, lo que impide materializar los principios de eficacia y eficiencia en su desarrollo. La ejecución física de los proyectos de inversión debe corresponder al cumplimiento de las actividades programadas para una vigencia, en armonía con la ejecución de los recursos asignados para adelantar las respectivas metas.

¹² Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D Proyectos 7551, 7555 y 7560-Banco Distrital de Programas y Proyectos-Alcaldía Mayor de Bogotá.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Incumplimiento de la meta 4 del proyecto de inversión 7560, en el ámbito del Balance Social Institucional.

Además de lo que se estableció en precedencia en relación con esta meta, se tiene que en el marco del Balance Social Institucional el IDPYBA no alcanzó el 100% de su cumplimiento: *‘Vincular 10000 personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal’.*

Revisado el informe del Balance Social para la vigencia 2021¹³, se estableció que el Instituto Distrital del Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, abordó como principal problemática la relacionada con: *“Generación de conflictos de convivencia ciudadana por tenencia de animales de compañía”*, en el marco de las metas 3, 4 y 5 del proyecto de inversión 7560: *‘Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá’.*

Ahora bien, en revisión y análisis del plan de acción componente de inversión, se estableció que para la meta 4: *‘Vincular 10000 personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal’*, la entidad reportó un cumplimiento físico de la meta del 100%; para su ejecución, programó recursos por \$330.084.092, los cuales fueron comprometidos en el 93.44%, que representan \$308.415.197, para ser ejecutados en el año siguiente; es decir, los productos y/o servicios hacen parte de la vigencia 2022.

Si bien el IDPYBA priorizó la problemática *“Generación de conflictos de convivencia ciudadana por tenencia de animales de compañía”*, en el marco de la estructuración del Balance Social, no se materializó el cumplimiento correspondiente a la meta 4 del proyecto de inversión 7560, toda vez que la ejecución presupuestal reportada en el plan de acción no corresponde al desarrollo fáctico. Se precisa que el 79.96% de los recursos asignados a la meta, que corresponden a \$44.465.628, fueron comprometidos para ser girados en la vigencia 2022.

¹³ Documento electrónico CBN-0021-Balance Social de la vigencia 2021.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

De conformidad con todo lo expuesto, a lo largo del análisis de las distintas metas en los proyectos de inversión en cuestión, se tiene que la entidad no ha observado adecuadamente lo preceptuado en los literales f), j), k) y l) del artículo 3º, y el segundo inciso del artículo 26 de la Ley 152 de 1994; los literales a), b), c), d), f) y h) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993; los artículos 3º y 4º de la Ley 489 de 1998.

Se configuraría también una presunta incidencia disciplinaria, lo cual ha de ser materia de precisión por la respectiva autoridad, en el marco de las actuaciones a que hubiere lugar, con base en la normativa aplicable dentro del contexto correspondiente, teniendo en cuenta además la recurrencia establecida en las auditorías practicadas a la entidad, donde permanentemente se identifican esas inconsistencias, en el ámbito del desarrollo de los planes, programas y proyectos.

La situación descrita se generó por deficiencias en la planeación, coordinación y ejecución de las actividades y recursos, frente a los proyectos de inversión, las respectivas metas y la magnitud pretendida para la vigencia correspondiente.

Los controles son ineficaces para asegurar la debida coordinación y dirección de las operaciones en los distintos proyectos, a través de herramientas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas, que son fundamentales para consolidar las metas programadas.

Esas circunstancias impactan la oportuna y eficaz materialización de las metas programadas; comprometen la consolidación de los objetivos misionales trazados, y afectan finalmente la atención de los proyectos en los términos previstos.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal:

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el IDPYBA, mediante el Oficio con radicado 2022EE0007817 del 25-07-2022, frente al informe preliminar de auditoría, no se desvirtúa la observación, en razón a los argumentos enseguida expuestos.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

- Meta 1 del Proyecto de inversión 7551:

La entidad confirma que el valor correspondiente a \$126.648.568, fue constituido como reserva para garantizar la prestación de servicio de transporte y la atención de palomas y abejas (Convenio que a 31-12-2021 se encontraba en ejecución).

Es pertinente señalar que la entidad reportó un valor ejecutado del 100% de la meta, sin haber terminado varios contratos ‘esenciales’ para el cumplimiento de la misma, y solo con un porcentaje girado del 53.51% de los recursos. Es así como hace parte del saldo sin girar a 31-12-2021, la suma de \$102.200.000, del convenio de asociación celebrado con la Universidad Antonio Nariño, que inició el 22 de noviembre de 2021 y finalizó el 22 de abril de 2022; por consiguiente, se visualiza que la meta 1 del proyecto en estudio no fue ejecutada en su totalidad respecto a la magnitud ni al presupuesto, con lo cual se ratifica que no hubo la adecuada planeación y coherencia entre la magnitud y la inversión de las metas.

En relación con la afirmación respecto de la ejecución presupuestal de la meta del 81.39% de lo comprometido, se precisa que este Organismo de Control señaló en el informe preliminar que los giros reales efectuados por esa entidad a 31-12-2021, correspondieron al 53.51%; es decir, lo girado (\$243.022.949) frente al presupuesto programado (\$454.196.121).

- Meta 4 del Proyecto de inversión 7551:

En relación con lo señalado por la entidad respecto del valor de las reservas por \$3.399.734.428, estas corresponden a 34 contratos celebrados en el último trimestre de 2021: 14 en octubre, 4 en noviembre y 16 en diciembre de 2021. El Instituto en el documento denominado “BASECONTRALORIAUNCSAB” (el cual presenta varias inconsistencias) indicó como fecha de terminación de los contratos 31-12-2021, y finalmente para varios casos no se precisó la fecha real de su finalización, y que eran ‘esenciales’ para el cumplimiento de la meta.

Es así como el cumplimiento físico reportado como cumplido, debe confrontarse con el desempeño presupuestal de la meta, toda vez que solamente el 60.63% se giró,



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

en tanto que se comprometió el 98.44% de los recursos con respecto a lo programado (\$8.993.106.605).

Así mismo, señaló la entidad que se adelantaron 4 procesos de contratación con su interventoría, los cuales iniciaron su ejecución en el mes de diciembre y se estableció un plazo de operación por 5 meses, amparando el servicio para la vigencia 2022, constituyendo las respectivas reservas presupuestales; lo cual confirma que la entidad no concretó una adecuada planeación y mecanismos para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características de lo proyectado.

Frente a lo manifestado por el IDPYBA, en relación con la suscripción de 4 contratos para la adquisición de equipos médicos, dotación, instrumental quirúrgica e insumos, siendo necesario la importación de algunos elementos que requirieron tiempo adicional para su trámite, se precisa que estos 4 compromisos fueron celebrados en el último trimestre de la vigencia 2021, y en algunos casos tuvieron que extenderse para la siguiente vigencia en cuanto a la recepción definitiva correspondiente en materia equipos, mobiliario e insumos requeridos para llevar acabo esterilizaciones caninas y felinas en el punto fijo de la unidad de cuidado animal para el Distrito Capital.

En relación con la ejecución presupuestal del 98.44% reportado en el Plan de Acción de la entidad, el hecho de comprometer los recursos para ser girados en la vigencia inmediatamente siguiente no significa que la meta se haya cumplido, pues es evidente que en varios casos, los productos y/o servicios que dan cuenta del cumplimiento de la meta, solo serían recibidos por la entidad en el año 2022, cuando la vigencia en estudio es 2021. Además, dada la elevada suscripción de compromisos en el último trimestre de 2021.

- Meta 4 del Proyecto 7555:

Se reitera que para la vigencia 2021 la meta consistía en: *“Realizar 1 convenio para el fomento de la investigación y la gestión del conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional”.* Ahora bien, de acuerdo con el



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

documento denominado “BASECONTRALORIAUNCSAB”, suministrado por el IDPYBA¹⁴, se suscribieron 3 compromisos cuyo valor ascendió a \$80.800.000, así:

- Contrato de prestación de servicios 2612020, con Seguridad Digital Ltda., por valor de \$7.000.000, con el objeto de: *“Adición al contrato 261 de 2020, prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de la sede administrativa y demás bienes de los que sea o fuere legalmente responsable el IDPYBA”.*

- Contrato interadministrativo 2632021, con Auténtica Seguridad Ltda., por valor de \$7.644.000, con el objeto de: *“Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, de la sede administrativa y de los demás bienes de los que sea o fuere legalmente responsable el IDPYBA”.*

- Contrato de prestación de servicios 3712021, con Transportes CSC SAS, por valor de \$66.156.000, con el objeto de: *“Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de acuerdo con las necesidades del IDPYBA para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones”.*

En respuesta a solicitud de información del equipo auditor, en relación con las metas seleccionadas en la muestra¹⁵, la entidad argumentó:

“El cumplimiento físico de la meta fue del 100%, debido a que se logró un nuevo acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa en protección y bienestar animal, firmado por el IDPYBA con el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, con el fin de elaborar de manera conjunta un índice integral comparado de bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano.

Con respecto a la ejecución de los recursos, el valor alcanzado fue del 49.59%, debido a que se tenían programados \$82.143.697, para adelantar un contrato interadministrativo, que finalmente por gestiones administrativas y conforme a los lineamientos dados por la Directiva 006 de 2021, donde se dan las directrices para la contratación, por ley de garantías electorales (entró en vigencia el 12 de

¹⁴ Oficio IDPYBA radicado # 2022EE0004644 del 13-05-2022, numeral 9.

¹⁵ Oficio IDPYBA radicado # 2022EE0006189 del 17-06-2022.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

noviembre para contratos y convenios interadministrativos) no se pudo ejecutar, razón por la cual, la ejecución de los recursos fue afectada. Se adjuntan los respectivos soportes en carpeta denominada punto 4”.

En lo relacionado con la respuesta al informe preliminar se precisa:

-El hecho de comprometer los recursos a 31 de diciembre de 2021 (\$80.800.000) para ser girados en la vigencia 2022, evidencia que en varios casos los bienes y/o servicios contratados por la entidad son recibidos en esa anualidad y no en el año en estudio. La baja ejecución real mencionada por el equipo auditor está relacionada con el giro de tan solo \$12.435.353 que equivale al 7.63% con respecto al presupuesto asignado a la meta (\$162.943.697).

No obstante lo anterior, para la vigencia 2021 la meta consistía en: *“Realizar 1 convenio para el fomento de la investigación y la gestión del conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional”*; los recursos comprometidos por la entidad a 31-12-2021, fueron asignados para cubrir compromisos de: *“Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada”* así como de *“Prestación del servicio de transporte terrestre automotor de acuerdo con las necesidades del IDPYBA para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones”*.

Aunque el IDPYBA en la respuesta al informe preliminar no hace mención a un acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa en protección y bienestar animal, firmado por la entidad auditada con el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, con el fin de elaborar de manera conjunta un índice integral comparado de bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano, en su momento, como se indicó, lo refirió.

En el documento aportado por la entidad, se establece que ese acuerdo fue suscrito el 04 de enero de 2021, pero no se precisó un desarrollo del mismo que dé cuenta del cumplimiento integral de la meta, que el IDPYBA considera realizada en magnitud en el 100%, pero que en los soportes allegados no se respalda con



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

ejecutorias tangibles con las cuales se hubiese materializado lo programado en la meta para la vigencia auditada.

-En relación con el contrato de prestación de servicios 3712021, la entidad al señalar que la fecha de inicio de este compromiso fue el 01-12-2021, ratifica que el servicio de transporte terrestre automotor sería prestado en la vigencia 2022, toda vez que el contrato termina el 30-05-2022 y como lo indicó la entidad el pago del servicio se genera mes vencido, en consecuencia, se iniciaron en enero de 2022.

- Meta 4 del proyecto 7560.

Es preciso mencionar que la meta consistía en: *“Vincular 2.800 personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal”.* Como se indicó anteriormente, el hecho de comprometer los recursos a 31-12-2021 para ser girados en la vigencia siguiente, no implica necesariamente que la meta se haya ejecutado en su integridad dentro de la vigencia auditada 2021.

Es así como la entidad para dar cumplimiento a esta meta suscribió 13 contratos de prestación de servicios, de los cuales uno fue adicionado; se observó que 5 contratos por valor de \$41.739.339 fueron suscritos en noviembre de 2021 para terminar en el año 2022, encontrándose un saldo sin girar a 31-12-2021 por \$29.444.136; así mismo, se evidenció que 4 contratos cuyo valor ascendió a \$15.021.492, se encontraban en ejecución a 31-12-2021.

Frente a lo señalado por la entidad respecto a la ejecución de giros, estos correspondieron a \$263.949.569, que equivalen al 79.96% con respecto al presupuesto programado para la ejecución de la meta, cuyo valor ascendió a \$330.084.092.

Varios contratos cuya importante fase de ejecución pasaba para la vigencia 2022, eran sustanciales para la materialización de la meta, o por lo menos así se entiende



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

en su estructura, pero de todos modos el IDPYBA considera realizada la meta en magnitud en el 100%.

En lo referente al Balance Social, si bien el Instituto priorizó la problemática *“Generación de conflictos de convivencia ciudadana por tenencia de animales de compañía”*, la cual desarrolló a través de las metas 3, 4 y 5 del proyecto de inversión 7560, como arriba se indicó, para desarrollar la meta 4 la entidad comprometió el 93.44% de los recursos para ser ejecutados en varios casos, en la siguiente anualidad, y constituyó reservas por \$44.465.628; es decir, en varios casos, los productos y/o servicios serían recibidos en el año 2022 y no en la vigencia auditada.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, que deberá hacer parte del Plan de Mejoramiento a suscribir.

3.2.2. Balance Social

En cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 001 del 31 de enero de 2022, expedida por el Contralor de Bogotá, D.C.,¹⁶ el IDPYBA reportó a través del SIVICOF el documento CBN-0021 *“Informe de Balance Social”*, correspondiente a la vigencia 2021.

Para realizar la evaluación al balance social presentado por el Instituto, se tuvieron en cuenta los lineamientos del proceso de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - DEEPP¹⁷ de este Organismo de Control, que determinó para esos efectos, la Política Pública de infancia y adolescencia con énfasis en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

- Definición del problema.

Teniendo en cuenta que el IDPYBA no ejerce acciones ni tiene proyectos de inversión, relacionados con la problemática social priorizada por la Contraloría de

¹⁶ Radicado 2-2022-01754 del 31 de enero de 2022.

¹⁷ Memorando Interno radicado bajo el No. 3-2021-36628 del 12 de noviembre de 2021.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Bogotá para la elaboración del Balance Social 2021, el sujeto de vigilancia y control procedió a identificar la problemática social correspondiente, la cual consistió en: *“Generación de conflictos de convivencia ciudadana por tenencia de animales de compañía”.*

Esta problemática enmarca aquellos conflictos que se generan en espacios públicos entre personas tenedoras de animales de compañía y aquellas que no lo son, debido a comportamientos humanos de intolerancia, así como comportamientos naturales de los animales que impactan el equilibrio del ecosistema urbano, lo cual puede ser considerado como una ruptura a los conceptos de bienestar que tengan las personas, tanto en su rol de tenedor de animales como en el de no tenedor. La convivencia ciudadana se asocia con el disfrute de los derechos y deberes de las personas en espacios comunes que se comparten en el ejercicio de la ciudadanía

- Política pública asociada.

La Política Pública Distrital asociada a esta situación problemática, es la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, liderada por el Sector Ambiente, cuya implementación está en cabeza del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

- Descripción de la población.

Población afectada:

Cuadro 15. Población prevista y atendida en balance social - IDPYBA

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	NUMERO DE PERSONAS			FUENTE
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Bogotá D.C.	3.861.626	4.118.375	7.980.001	Proyecciones de poblaciones por localidades para Bogotá 2016-2020 Secretaría Distrital de Planeación.

Fuente: Formato CBN-0021 Informe de Balance Social IDPYBA, vigencia 2021.

Población a atender en la vigencia:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

A través de la meta 3: *“Vincular 49000 personas ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición”*, el Instituto programó atender 20000 personas y a través de la meta 4: *“Vincular 10000 personas ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal”*, vincular 2800 personas; ambas metas del proyecto de inversión 7560.

Población atendida en la vigencia:

Con ocasión de la meta 3 del proyecto de inversión 7560, la entidad vinculó 19.566 personas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales, basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición. Así mismo, mediante la ejecución de la meta 4, vinculó 2.800 personas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.

- Proyecto de inversión.

El proyecto de inversión a través del cual el Instituto contribuyó a solucionar el problema identificado, corresponde a las metas 3, 4 y 5 del proyecto 7560: *“Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”*. La meta 3 contó con un presupuesto inicial de \$206.860.186, del cual a 31 de diciembre de 2021 comprometió \$186.113.688 y realizó giros por \$183.852.907. Para la meta 4, se programó presupuesto por \$330.084.092, del cual comprometió \$304.415.197 y efectuó giros por \$263.949.569. Para la meta 5 se asignaron recursos por \$161.504.888, comprometiendo \$149.096.453, realizando giros por \$145.568.902.

- Acciones implementadas:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Para mitigar la problemática priorizada para el Balance Social, la cual se enmarcó en las metas 3, 4 y 5 del proyecto de inversión 7560, la entidad adelantó las siguientes actividades:

En relación con la meta 3:

- *“-Guardianes escolares de los animales: 3 talleres pedagógicos dirigidos a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas.*
- *Semillero de docentes: acciones formativas a docentes para que logren replicar la experiencia en el aula de clase y en los proyectos pedagógicos dentro de las instituciones educativas.*
- *Ciclovía Zoolidaria: Producción 2 videos educativos de transmisión continua en redes sociales, y el desarrollo de un espacio pedagógico virtual en Guardianes Online abordando el tema de prácticas recreo deportivas con parámetros de bienestar.*
- *Desarrollo de acciones in-situ y virtuales donde convergen ciudadanos y ciudadanas querientes y no querientes de los animales. Se llevaron a cabo 420 intervenciones vinculando a 14.965 personas.*
- *Programa huellitas de la calle: Estrategia encaminada a brindar atención médica veterinaria a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio. A través de esta estrategia se sensibilizaron 595 personas en situación de habitabilidad en calle.*
- *Diseño de Campañas pedagógicas para la Protección y Bienestar Animal: Se realizó el diseño de dos (2) campañas para la vigencia 2021: Razas de manejo Especial y ABC de la tenencia responsable.*
- *Ruta de Salud Mental: Ejercicio psicosocial para la identificación y canalización de casos de ciudadanos con síntomas de trastorno por acumulación de animales, para que reciban atención a través de la ruta de salud mental de la Secretaría Distrital de Salud.*
- *Estrategia Distrital de Cuidado: se realizaron 3 talleres dirigidos a esta población y dos (2) recorridos de avistamiento de fauna silvestre*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

- *Aulas Virtuales: Se realizaron 2 ciclos formativos sobre el Covid 19: mitos y realidades, con la participación de 972 ciudadanos.*

Con respecto a la meta 4, la entidad adelantó las siguientes actividades:

- *“Red de aliados PYBA: Para el año 2021 se contó con el registro de 72 nuevos miembros. En el marco de este programa se realizó 1 feria distrital de fortalecimiento de emprendimientos y adopciones de organizaciones aliadas, 2 ferias distritales en centros comerciales para emprendimientos de organizaciones aliadas, así como ferias por localidades.*
- *Programa de Copropiedad: Se adelantaron acciones de apoyo a la comunidad y a las copropiedades, con relación al tema de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal y las problemáticas que puedan surgir en esta, puntualizando en la tenencia responsable de animales de compañía y sensibilizando sobre buena tenencia.*
- *Programa de Voluntariado social por la protección y el bienestar animal: Se vincularon 576 personas a las actividades de formación y de apoyo en campo de este programa.*
- *Fortalecimiento a instancias de participación: Durante el 2021 se acompañaron 126 espacios diferentes a Consejos y mesas PyBA, en 131 de participación y en 201 reuniones de consejos y mesas PyBA”.*

Frente a la meta 5, el Instituto adelantó acciones de acompañamiento técnico a espacios e instancias de participación ciudadana para la protección y bienestar animal, como Consejos Locales PyBA y Mesas Locales PyBA, teniendo como resultado 390 pactos con la comunidad, logrando actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso.

- Resultados en la transformación de la problemática.

“...Se logró la vinculación de en total 2.800 ciudadanos en las acciones de participación incidente que se adelantan desde el equipo de participación ciudadana, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal; así mismo, se concertaron e implementaron 390 pactos con comunidad asistentes a las instancias y espacios de participación ciudadana.

Respecto de la estrategia de sensibilización, en el 2021 se logró vincular 19.566 personas, fortaleciendo sus competencias ciudadanas en torno al bienestar de los animales y la construcción de una cultura de respeto hacia todas las formas de vida. Se resalta el trabajo de articulación interinstitucional para la Ruta de Salud Mental y el Sistema Distrital de Cuidado, al igual que el trabajo pedagógico en ruralidad con el programa radial Los Saberes del Campo, en articulación con la emisora del Ejército Nacional.

En articulación con la Universidad Antonio Nariño, el grupo BRAE de Bomberos, Agrosavia y el ICA, entre otros, se está desarrollando el proceso de formación en Responsabilidad Ambiental y Ecosistémica de la Apicultura en la ruralidad de Bogotá...”

Con todo, se reitera que en el marco del Balance Social Institucional, el IDPYBA no precisó con solidez el logro del 100% de su cumplimiento en la meta 4 del Proyecto 7560, lo cual fue abordado en el hallazgo 3.2.1.1 del presente informe de auditoría.

3.2.3. Gestión Ambiental - Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA

A partir de la expedición del Decreto Distrital 456 de 2008 la gestión ambiental del Distrito Capital se concreta a través de instrumentos operativos de planeación, entre los que se incluye el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, que integra las acciones e inversión ambiental de las entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, durante cada período de gobierno.

El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital - PACA 2020-2024, en el marco del Plan de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, se adoptó el 30 de diciembre del 2020, por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del Decreto Distrital 815 de 2017.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

La formulación del PACA se realiza cada cuatrienio, a partir de la adopción del nuevo Plan de Desarrollo. Los proyectos y metas priorizados en cada PACA, se definen de conformidad con los compromisos ambientales circunscritos al mismo.

En la información suministrada por el IDPYBA a través del formato CBN-1111- 2, Informe de gestión de Proyectos Ambientales PACA - IDPYBA, emitido para el plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, comprendido el período de enero a diciembre de 2021, se describen los proyectos y metas de inversión que hacen parte de la ejecución en este plan de acción con sus respectivos presupuestos, los cuales fueron objeto de análisis en el desarrollo del ejercicio auditor, teniendo en cuenta los cinco componentes esenciales del ambiente como son el Hídrico, Florístico, Faunístico, Atmosférico y Geosférico, según el ámbito correspondiente.

El IDPYBA integró al PACA del Distrito Capital 2020 – 2024 tres (3) proyectos de inversión con trece (13) metas; el actual PACA de la entidad fue objeto de armonización entre el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”, vigencia 2020-2024, y el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA 2008-2038, que a su vez están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (11, 13,15 y 16).

Cuadro 16. Proyectos de Inversión y Metas PACA - IDPYBA Auditadas

Valores en pesos

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	N° DE LA META	NOMBRE DE LA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE META	PRESUPUESTO EJECUTADO META	%
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 'UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI'	Proyecto 7551 - "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá"	1	Desarrollar una línea base para atención de animales sin antrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C	454.196.121,00	369.671.517,00	81%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	N° DE LA META	NOMBRE DE LA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE META	PRESUPUESTO EJECUTADO META	%
	Proyecto 7551 - "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá"	2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	6.244.443.555,00	5.999.612.651,00	96%
	Proyecto 7551 - "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá"	3	Consolidar un escuadrón anti crueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	591.150.719,00	572.928.422,00	97%
	Proyecto 7551 - "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá"	4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras	8.993.106.605,00	8.852.556.035,00	98%
	Proyecto 7555 "Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"	1	Actualizar 16 reportes en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública	89.753.202,00	76.334.206,00	85%
	Proyecto 7555 "Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"	3	Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	22.785.532,00	22.060.539,00	97%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	N° DE LA META	NOMBRE DE LA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE META	PRESUPUESTO EJECUTADO META	%
	Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”	4	Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	128.218.860,00	115.785.516,00	90%
	Proyecto 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”	5	Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	162.943.697,00	80.800.000,00	50%
	Proyecto 7560- Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	1	Vincular 1.000 personas prestadores de servicios a la estrategia de regulación	304.001.397,00	284.718.226,00	94%
	Proyecto 7560- Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	2	Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo	121.929.920,00	116.595.486,00	96%
	Proyecto 7560- Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la	206.850.186,00	186.113.688,00	90%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	N° DE LA META	NOMBRE DE LA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE META	PRESUPUESTO EJECUTADO META	%
			tenencia responsable de animales de compañía			
	Proyecto 7560-Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal	330.084.092,00	308.415.197,00	93%
	Proyecto 7560-Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal	161.504.888,00	149.096.453,00	92%
TOTAL				17.810.968.774	17.134.687.936	96%

Fuente: Formato CBN-1111- 2, Informe de gestión de Proyectos Ambientales PACA – IDPYBA, Formulario electrónico CB1111-4 Información Contractual Proyectos PACA.

Cuadro 17. Presupuesto Planes de Desarrollo 2020-2024

Valores en pesos

Plan Distrital	Presupuesto Disponible	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Plan Distrital De Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI”	17.810.968.774	17.134.687.936	96,2
TOTALES METAS PACA IDPYBA	17.810.968.774	17.134.687.936	96,2

Fuente: Formulario electrónico CB1111-4 Información Contractual Proyectos PACA



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Los proyectos de inversión 7551, 7555, 7560 comprenden el tema PACA, como se refleja en la información anteriormente descrita.

Por lo anterior se establece que a partir del valor total del presupuesto disponible (valor universo) para la ejecución de los proyectos PACA 2020-2024, se auditó el 100 % correspondiente a \$17.134.687.936.

En el Plan Distrital de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, el proyecto de inversión que ejecutó un nivel más alto de recursos fue el 7551, *“Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”* con un 98% de ejecución, que tiene como meta *“Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras”*, con un presupuesto disponible de \$8.993.106.605 y con un presupuesto ejecutado de \$8.852.556.035.

Según el Formato CBN-1111- 2, Informe de gestión de Proyectos Ambientales PACA – IDPYBA, en el proyecto 7551 se logró la esterilización de 62.963 animales (24.989 caninos y 37.974 felinos) de diferentes localidades de la siguiente manera:

Usaquén 1.812; Chapinero 1.006; Santa Fe 654; San Cristóbal 6.858; Usme 4.695; Tunjuelito 2.274; Bosa 4.871; Kennedy 7.156; Fontibón 1.674; Engativá 6.092; Suba 4.986; Barrios Unidos 792; Teusaquillo 523; Los Mártires 681; Antonio Nariño 1.384; Puente Aranda 1.238; La Candelaria 599; Rafael Uribe Uribe 5.600; Ciudad Bolívar 7.186; Sumapaz 198 y, Punto fijo (UCA) 2.684.

Por otro lado, el proyecto 7555 *“Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”* tiene la meta con recurso más bajo *“Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos”*, con un presupuesto disponible de \$22.785.532 y un presupuesto ejecutado de \$22.060.539; esta meta presentó un 97 % de ejecución.

El IDPYBA proyecta continuar con la consolidación de su naturaleza de entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, con la formulación,



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y la ejecución de los proyectos en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA, como garantes de la vida de la fauna en el Distrito Capital.

3.2.4. Dimensión de Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Los líderes mundiales en septiembre de 2015 adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible - ODS establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

En los proyectos de inversión y metas de la IDPYBA se han asociado 4 ODS, ligados con el Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” 2020-2024:

ODS.11: Ciudad y comunidades sostenible

ODS.13: Acción por el clima

ODS.15: Vida de ecosistemas terrestres

ODS.16: Paz, justicia e instituciones solidas

En la siguiente tabla se describen los proyectos auditados en el presente proceso, con un total de 3 proyectos de inversión del IDPYBA, previstos en el marco del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, de los cuales se incorporaron 4 objetivos y 4 metas ODS.

Cuadro 18. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS auditados – IDPYBA 2021

Valores en pesos

Proyecto de Inversión	Esfera ODS Primario	Nombre ODS CONPES 3918 de 2018	Meta ODS	Código de la Meta	Avance de Magnitud Programado	Avance de Magnitud Ejecutado	Presupuesto Programado \$	Presupuesto Ejecutado\$	% Ejecución
7560-Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para	13. Acción por el clima	Acción por el Clima	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del	1	300	300	\$ 304.001.397	\$ 284.718.226	93,66%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Proyecto de Inversión	Esfera ODS Primario	Nombre ODS CONPES 3918 de 2018	Meta ODS	Código de la Meta	Avance de Magnitud Programado	Avance de Magnitud Ejecutado	Presupuesto Programado \$	Presupuesto Ejecutado\$	% Ejecución
la defensa, convivencia y bienestar de los animales en			cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana						
7560-Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia y bienestar de los animales en	13. Acción por el clima	Acción por el Clima	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	3	20000	19566	\$ 206.850.186	\$ 186.113.688	89,98%
7560-Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia y bienestar de los animales en	13. Acción por el clima	Acción por el Clima	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	4	2800	2800	\$ 330.084.092	\$ 308.415.197	93,44%
7551-Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	1	0,17	0,17	\$ 454.196.121	\$ 369.671.517	81,39%
7551-Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3	0,17	0,17	\$ 591.150.719	\$ 572.928.422	96,92%
7556-Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la	1	0,07	0,07	\$	\$-	0,00%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Proyecto de Inversión	Esfera ODS Primario	Nombre ODS CONPES 3918 de 2018	Meta ODS	Código de la Meta	Avance de Magnitud Programado	Avance de Magnitud Ejecutado	Presupuesto Programado \$	Presupuesto Ejecutado\$	% Ejecución
construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá			capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						
7556-Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	2	0,03	0,03	\$.227.179.793	\$1.227.178.580	100,00%
7556-Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3	2	2	\$	\$	0,00%
7556-Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	4	5	5	\$	\$	0,00%
7556-Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	5	7,5	7,5	\$ 851.879.761	\$788.525.881	92,56%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Proyecto de Inversión	Esfera ODS Primario	Nombre ODS CONPES 3918 de 2018	Meta ODS	Código de la Meta	Avance de Magnitud Programado	Avance de Magnitud Ejecutado	Presupuesto Programado \$	Presupuesto Ejecutado\$	% Ejecución
			humanos en todos los países						
7556-Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	6	0	0	\$	\$	0,00%
7551-Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	2	15169	15169	\$6.244.443.555	\$5.999.612.651	96,08%
7551-Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	4	63860	62963	\$8.993.106.605	\$8.852.556.035	98,44%
7555-Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar	15. Vida de ecosistemas terrestres	Vida de ecosistemas terrestres	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y	1	4	4	\$ 89.753.202	\$76.334.206	85,05%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Proyecto de Inversión	Esfera ODS Primario	Nombre ODS CONPES 3918 de 2018	Meta ODS	Código de la Meta	Avance de Magnitud Programado	Avance de Magnitud Ejecutado	Presupuesto Programado \$	Presupuesto Ejecutado\$	% Ejecución
animal en Bogotá			servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales						
7555- Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	15. Vida de ecosistemas terrestres	Vida de ecosistemas terrestres	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	2	1	1	\$ 58.365.362	\$ 54.169.829	92,81%
7555- Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	15. Vida de ecosistemas terrestres	Vida de ecosistemas terrestres	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	3	2	2	\$ 128.218.860	\$ 115.785.516	90,30%
7555- Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	15. Vida de ecosistemas terrestres	Vida de ecosistemas terrestres	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	4	1	1	\$ 162.943.697	\$ 80.800.000	49,59%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Proyecto de Inversión	Esfera ODS Primario	Nombre ODS CONPES 3918 de 2018	Meta ODS	Código de la Meta	Avance de Magnitud Programado	Avance de Magnitud Ejecutado	Presupuesto Programado \$	Presupuesto Ejecutado\$	% Ejecución
animal en Bogotá			servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales						
7555- Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	15. Vida de ecosistemas terrestres	Vida de ecosistemas terrestres	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	5	3	3	\$ 68.733.347	\$ 72.433.716	105,38%
7555- Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	15. Vida de ecosistemas terrestres	Vida de ecosistemas terrestres	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	6	1	1	\$ 22.785.532	\$ 22.060.539	96,82%
7550- Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1	0,16	0,16	\$ 51.763.985	\$ 51.763.985	100,00%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Proyecto de Inversión	Esfera ODS Primario	Nombre ODS CONPES 3918 de 2018	Meta ODS	Código de la Meta	Avance de Magnitud Programado	Avance de Magnitud Ejecutado	Presupuesto Programado \$	Presupuesto Ejecutado\$	% Ejecución
7550- Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	2	0,32	0,32	\$ 300.106.252	\$ 300.106.252	100,00%
7550- Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3	0,4	0,4	\$ 315.015.266	\$ 315.015.266	100,00%
7550- Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	4	0,3	0,3	\$ 143.466.209	\$ 143.466.209	100,00%
7550- Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5	0,3	0,3	\$ 727.303.216	\$ 727.303.216	100,00%
7550- Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	6	0,32	0,32	\$1.262.200.932	\$1.101.301.501	87,25%
7550- Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	7	0,4	0,39	\$1.605.144.140	\$1.446.496.011	90,12%
TOTAL							\$138.692.229	\$23.096.756.443	95,68%

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13 de mayo 2022

3.2.5. Bases de Datos - BIG DATA

En el Oficio 2022EE0004644 del 13-05-2022 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, el sujeto de vigilancia y control relacionó la información que es almacenada, pero precisó que esas bases de datos no cumplen con los requisitos y/o características para denominarse BIG DATA, entre ellas flexibilidad, escalabilidad, velocidad, alto volumen de demanda, alto volumen de datos; de igual



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

forma señaló que los datos almacenados no se transforman, al no implementar Data warehouse ni un profesional especializado DBA - Administrador de Bases de Datos.

La información almacenada referida por el IDPYBA, es la siguiente:

Cuadro 19. Administración de Bases de Datos - IDPYBA

Denominación	Información que administra	Mecanismos y/o procedimientos de actualización	Dependencia responsable
SISEPP	Almacena el listado del PAA 2022	PROCEDIMIENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - PA05-PR01	Subdirección de gestión corporativa
SIPYBA	Almacena la información de líneas 1,23 - 018000	PROCEDIMIENTO DENUNCIAS MALTRATO ANIMAL PA02-PR13. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LOS CASOS DE MALTRATO Y/O CRUELDAD ANIMAL EN EL DISTRITO CAPITAL -PM05-PR08	Subdirección de gestión corporativa
	Registro de información de los programas de participación: Red de Aliados IDPYBA, Programa Distrital de Voluntariado Social en PyBA.	RED DE ALIADOS -PM02-PR06	
	Jornadas de esterilización	PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 -PM01-PR02	
	Almacenamiento datos animales de compañía que habitan en la ciudad y en particular a los que tengan o que se les implante un microchip. (Ciudadano 4 Patas)	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PM01-PR01	

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2022

3.2.6. Gasto Público

Teniendo en cuenta que la gestión del gasto público se refleja en ejecución contractual de la entidad, el objetivo para este factor es evaluar de manera integral la gestión fiscal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA en la contratación pública, con el propósito de establecer si la contratación se realizó cumpliendo los principios de la gestión fiscal¹⁸ y en coherencia con la misión, los objetivos y las metas institucionales del sujeto de vigilancia y control auditado.

¹⁸ Eficacia, eficiencia, economía.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

De conformidad con los registros que en la etapa de planeación de auditoría obraban en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA durante la vigencia 2021 suscribió 410 contratos (incluidos convenios), por una suma de \$25.690.923.449 m/cte.

De la contratación celebrada por el IDPYBA durante la vigencia 2021, se seleccionaron 4 contratos, que corresponden a un valor de \$5.552.114.071, el cual representa un 21,61%% del valor de esa contratación suscrita por el sujeto de control en el año 2021.

Adicional a lo anterior, de 54 contratos (incluidos convenios) suscritos por el IDPYBA en años anteriores, y que fueron liquidados en la vigencia 2021, que suman \$15.662.278.976, se seleccionaron 3 procesos contractuales, por valor de \$7.200.216.306, el cual representa un 45,97% del valor de esa contratación celebrada en años anteriores, y liquidada en el año 2021.

En virtud de lo expuesto, la muestra definitiva seleccionada respecto de la contratación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la presente auditoría de regularidad, fue de 7 procesos contractuales, por una suma de \$12.752.330.377 m/cte., que corresponde al 30,83% del valor total de la contratación suscrita, pagada y liquidada dentro del contexto descrito.

Cabe precisar que la muestra no excluyó la posibilidad de examinar otras actuaciones contractuales del IDPYBA, en el ámbito de evaluación de los distintos factores que integran la auditoría, o aquellas que fuere necesario revisar en desarrollo del permanente ejercicio de control fiscal, que de suyo le corresponde llevar a cabo a la Contraloría de Bogotá, D.C.

Cuadro 20. Muestra Factor de Gasto Público

Valores en pesos

Nº Contrato	Nº Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
CTO-122-2021 (Proceso en SECOP II: LP-025-2020)	7551	Servicios de esterilización	CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3 ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL	2.488.500.000



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Nº Contrato	Nº Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
CTO-259-2021 (Proceso en SECOP II: SAMC-002-2021)	7551	Servicios veterinarios	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y DE URGENCIAS VETERINARIAS PARA CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO	900.000.000
CTO-392-2021 (Proceso en SECOP II: LP-004-2021)	7551	Servicios de esterilización	CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1 2 Y 3 ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL	1.352.662.540
CTO-002-2021 (Proceso en SECOP II: SASI-029-2020)	7556	Compraventa	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LA CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES	810.951.531
CTO-316-2019 (Proceso en SECOP II: LP-001-2019)	7521	Servicios de esterilización	CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL	1.500.000.000
CTO-317-2019 (Proceso en SECOP II: LP-001-2019)	7521	Servicios de esterilización	CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL	4.500.000.000
306-2019 (Proceso en SECOP I: CIA-306-2019)	7518	Contrato Interadministrativo	PRESTAR LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	1.200.216.306

Fuente: Reporte SIVICOF 31-05-2022. SECOP. Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2022.

3.2.6.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por imprecisiones en el trámite de la información y de la gestión surtida frente al finiquito de los Contratos 007 de 2017 y 270 de 2018, que en su momento se habían reportado por el IDPYBA como casos con plazo precluido para liquidarlos.

En desarrollo del ejercicio auditor, de conformidad con la información del SECOP y la aportada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA mediante el Oficio 2022EE0004644 del 13-05-2022, se estableció en su momento que respecto de los siguientes contratos había precluido en la vigencia 2021 el término dispuesto para efectuar su liquidación:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Cuadro 21. Contratos reportados por el IDPYBA como no liquidados, cuyo plazo para el efecto precluyó en 2021 según la información aportada por la entidad auditada

VIGENCIA	CONTRATO	NÚMERO DEL PROCESO SECOP	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE PÉRDIDA DE COMPETENCIA
2018	270	CD-270-2018	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA EL ÓPTIMO ALMACENAJE Y CUSTODIA DEL INVENTARIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	DEPÓSITOS URBANOS SAS	08/02/2018	08/08/2018	08/02/2021
2017	007	17-12-7027716	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., EN LA AVENIDA CALLE 116 # 70 G-82 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL -IDPYBA DESCRITO EN LA ESCRITURA PUBLICA Nro. 1269 DE LA NORIA 75 DEL CIRCULO DE BOGOTA, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA Nro. 50N-714324 Y LA CEDULA CATASTRAL SB D111 T55 9 Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS NORTE: EN 10,50 MTS CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 12; SUR: EN 10,50 MTS CON LA DIAGONAL 111 QUE EN SU FRENTE; ORIENTE: EN 29,00 MTS CON EL LOTE 12 DE LA MANZANA 12; OCCIDENTE: EN 29,00 MTS CON EL LOTE 10 DE LA MANZANA 12. A PESAR DE LA DESCRIPCIÓN DE LA CABIDA Y LOS LINDEROS, EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ARRIENDA COMO CUERPO CIERTO	FAMOC DEPANEL S.A.	17/10/2017	16/10/2018	16/04/2021

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2022. SECOP. Consolidado equipo auditor.

En el numeral 3 de ese oficio 2022EE0004644 del 13-05-2022, el IDPYBA expresamente estableció lo siguiente: “Se anexa cuadro en Excel con toda la información solicitada, discriminada según los criterios requeridos sobre los contratos y convenios suscritos **y que en virtud de la ley debían ser liquidados, y cuyo plazo para tales efectos venció en la vigencia 2021.**” (Subrayas y negrilla fuera de texto)

En ese cuadro que la entidad en aquella oportunidad anexó, señaló además que respecto de los dos contratos indicados en precedencia se perdió competencia para liquidarlos en el año 2021, e informó las siguientes razones por las cuales no se suscribió la respectiva liquidación:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

- En relación con el Contrato 270 de 2018: *“NO FUE TRAMITADO POR EL SUPERVISOR, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ÉPOCA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO 7/08/2018”*

- Respecto del Contrato 007 de 2017: *“NO FUE TRAMITADO POR EL SUPERVISOR, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ÉPOCA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO 16/10/2018”*

Es decir que ante el requerimiento de información efectuado por este organismo de vigilancia y control fiscal, el IDPYBA en forma expresa e inequívoca, mediante el varias veces mencionado oficio 2022EE0004644 del 13-05-2022, informó que frente a los Contratos 270 de 2018 y 007 de 2017 se perdió competencia para liquidarlos, en el año 2021.

Ello se corroboró en desarrollo del ejercicio auditor, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de modo que allí no obraba la liquidación de esos contratos, en virtud de lo cual en el Informe Preliminar de auditoría presentado ante el IDPYBA el 19 de julio de 2022, se incluyó una observación por esas razones, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, así como el artículo 2º de la Ley 87 de 1993 frente al ejercicio del sistema de control interno.

Pero después de todo lo descrito, el IDPYBA en la respuesta al informe preliminar informó que había producido un acto administrativo fundamentado en la normativa que se expidió frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, según lo cual en el año 2020 suspendió términos y que por ello, el plazo para liquidar los contratos en cuestión no se cumplió en 2021, sino que la pérdida de competencia para tales efectos tendría lugar en el año 2023, por lo que a la fecha de respuesta al Informe Preliminar liquidó uno de esos contratos, y la liquidación del otro contrato se encuentra en trámite de firmas, según el sujeto de vigilancia y control.

El acto administrativo del IDPYBA referido en precedencia, corresponde a la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020, que según el sujeto de vigilancia y control se expidió en virtud del Decreto 491 de 2020, lo cual no pudo ser, como quiera que se trata del Decreto Legislativo 491 de 2020 del 28 de marzo de 2020.

La Resolución del IDPYBA fue del 25 de marzo de 2020, y el Decreto Legislativo 491 fue del 28 de marzo de 2020, luego no se pudo tener como fundamento jurídico para el efecto, y de hecho no se menciona obviamente en aquel acto administrativo de la entidad auditada.

El IDPYBA argumentó en la respuesta al informe preliminar, que con la Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020 se suspendieron los términos correspondientes a las actuaciones administrativas en general; es necesario señalar que en la parte motiva del mismo acto se hizo referencia especial al artículo 22 del Acuerdo 735 de 2019 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., que estableció competencias y atribuciones de las autoridades distritales de policía.

Precisamente, en la Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020 el IDPYBA estableció lo siguiente: **“Ordenar *la suspensión de los términos correspondientes a las actuaciones administrativas y al trámite de los recursos de apelación de las actuaciones policivas a las que se refiere el artículo 22 del Acuerdo 735 de 2019 a cargo del Instituto Distrital de Protección Bienestar Animal* a partir del 25 de marzo del año en curso hasta el día 13 de abril de 2020.”** (Subrayas y negrilla fuera de texto)

En la suspensión de términos se efectuó especial énfasis al trámite de los recursos de apelación y a las actuaciones administrativas en el marco de las atribuciones policivas asignadas a la entidad, teniendo en cuenta la parte motiva de la Resolución No. 53 de 2020 del IDPYBA; la entidad resalta que la suspensión comprendía todo el escenario funcional correspondiente a las actuaciones administrativas que tiene a cargo, lo cual, según el sujeto de vigilancia y control, incluye la liquidación de los contratos.

Aceptando la hipótesis según la cual con la Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020 del IDPYBA se suspendieron los términos para liquidar contratos, no se percibe suficientemente sólido el fundamento de ese acto administrativo para



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

abarcar de ahí en adelante todas las actuaciones administrativas, cuando la norma que posibilitó expresamente esas suspensiones de términos con ocasión de la pandemia por el coronavirus COVID-19, fue el Decreto Legislativo 491, expedido el 28 de marzo de 2020, con posterioridad a la mencionada Resolución, la cual no lo pudo contemplar dentro de su motivación, porque para ese momento no existía.

De todos modos, no corresponde en este ámbito definir la pertinencia de ese acto administrativo, sino que era determinante para el IDPYBA aportarlo con la oportunidad debida, si consideraba que con base en el mismo los plazos para liquidar contratos habían quedado en suspenso, pero, como se indicó, lo que manifestó expresa e inequívocamente cuando se le solicitó la información correspondiente, fue que respecto de los Contratos 270 de 2018 y 007 de 2017, se perdió competencia para liquidarlos en el año 2021.

Una vez el IDPYBA recibió el Informe Preliminar de auditoría, indicó en la respuesta al mismo una serie de hechos y circunstancias que en su momento, cuando le fue requerida la respectiva información, no suministró y obvió, de modo que generó un desgaste administrativo para el organismo de vigilancia y control fiscal, que con base en lo que había recibido en el marco de la auditoría y de los datos que obraban en el SECOP cuando se produjo y radicó el Informe Preliminar, debía imperativamente formular la observación del caso, por lo que se entendía como una evidente pérdida de competencia para liquidar los contratos en comento.

Frente a esas conductas, se tiene que el sujeto de vigilancia y control fiscal no observó especialmente el principio de la calidad de la información de que trata el artículo 3o. de la Ley 1712 de 2014, así como el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 frente al ejercicio del sistema de control interno.

Ello generaría una presunta incidencia disciplinaria, lo cual ha de ser materia de precisión por la respectiva autoridad, en el marco de las actuaciones a que hubiere lugar, con base en la normativa aplicable dentro del contexto correspondiente.

La situación descrita tiene origen en la falta de oportunidad y confiabilidad de los datos entregados por la entidad, así como en el ineficaz trámite, verificación y



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

atención al requerimiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., de modo que inicialmente el sujeto de vigilancia y control fiscal suministró información inexacta frente a esa materia en el marco del ejercicio auditor, y cuando el IDPYBA tuvo que rebatir la observación formulada en el Informe Preliminar, reportó datos que eran sustanciales frente a la solicitud primigenia, que existían y que hubiesen conducido a unos marcos de análisis diferentes, de haberse aportado oportuna y adecuadamente.

Precisamente, esa inexactitud en la información que suministró el IDPYBA en desarrollo del ejercicio auditor, y que no se corresponde con la descripción fáctica que surtió la entidad en la respuesta al Informe Preliminar, no solo generó un desgaste administrativo para el organismo de vigilancia y control fiscal, que con base en lo que había recibido en el desarrollo de la auditoría y los datos que obraban en el SECOP cuando se produjo y radicó el Informe Preliminar, formuló la observación del caso, sino que además compromete el debido ejercicio de las funciones de vigilancia y el control fiscal, por cuenta de la conducta de la entidad auditada, de conformidad con el contexto expuesto.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal:

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el IDPYBA, mediante el Oficio con radicado 2022EE0007817 del 25-07-2022, frente al informe preliminar de auditoría, si bien se desvirtúa parcialmente la observación en relación con la preclusión del término para la liquidación de los contratos atrás referidos, por una argumentación que aun cuando no resulta suficientemente sólida se respalda en un acto administrativo expedido por la entidad auditada, se configura de todos modos el hallazgo, ante la evidente inexactitud de la información suministrada inicialmente por el sujeto de vigilancia y control fiscal, que en su momento generó el cuestionamiento correspondiente.

Como arriba se precisó, el IDPYBA en su momento y a través del oficio 2022EE0004644 del 13-05-2022, informó expresa e inequívocamente que frente a los Contratos 270 de 2018 y 007 de 2017 se perdió competencia para liquidarlos en el año 2021. En aquella oportunidad así lo reportó, y las razones de la preclusión de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

esos términos, las focalizó en que las liquidaciones no fueron tramitadas por los respectivos supervisores de la época de finalización de tales contratos.

Pero en contravía del principio de la calidad de la información, así como de la oportunidad y confiabilidad que la misma debe tener cuando el sujeto de vigilancia y control fiscal la suministra, en la respuesta al Informe Preliminar el IDPYBA manifestó “(...) que **las actuaciones administrativas correspondientes a la liquidación de los contratos No. 270 de 2018 y No. 07 de 2017 no se encuentran precluidas debido a que en el término para proceder con su liquidación duró suspendido en concordancia con la Resolución No. 053 del 25 de marzo de 2020, por el 10 meses y 14 días en procura de la protección de los derechos y obligaciones de las partes (...)**” (Subrayas y negrilla fuera de texto)

Agregó la entidad, en la respuesta al Informe Preliminar, que la pérdida de competencia (allí denominada por el sujeto de vigilancia y control fiscal, como ‘FECHA PERDIDA DE EJECUTORIA’) para liquidar los contratos 270 de 2018 y 007 de 2017, con base en la precitada suspensión de términos que realizó, tendría lugar el 14-05-2023 y el 19-05-2023, respectivamente.

Concluye el IDPYBA en la respuesta al Informe Preliminar, con lo siguiente:

“Por lo anterior y *teniendo en cuenta que a la fecha no se ha perdido la competencia para la realización de las respectivas actas de liquidación de los contratos No. 270 de 2018 y No. 07 de 2017*, la entidad ha adelantado las gestiones tendientes a lograr las respectivas liquidaciones, contando a la fecha con el acta de liquidación del contrato No. 270 de 2018 debidamente firmadas por las partes y cargada en la plataforma SECOP I y con el acta de liquidación del contrato No. 07 de 2017 la cual se encuentra en trámite de firmas por parte del contratista.” (Subrayas y negrilla fuera de texto)

Es evidente el inadecuado actuar del IDPYBA, que contaba con la información al momento en que surtió los datos requeridos por el organismo de vigilancia y control, cuando radicó el oficio 2022EE0004644 del 13-05-2022, cuyos registros dieron lugar en su momento a la observación, por lo que se presentaba por la misma entidad auditada y según los soportes del SECOP como la preclusión del término para liquidar los contratos en cuestión, pero no precisó lo pertinente en aquella



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

oportunidad, y una vez enfrentada a la observación en comentario, informa sobre la suspensión de términos que realizó, según lo cual no se habría perdido la competencia para las liquidaciones correspondientes.

Lo descrito afecta las funciones de vigilancia y el control fiscal, ante la falta de oportunidad y confiabilidad de los datos suministrados por la entidad a través del oficio 2022EE0004644 del 13-05-2022, que se puso en evidencia con la respuesta del IDPYBA al Informe Preliminar, donde el sujeto de vigilancia y control fiscal reportó datos que eran sustanciales en la solicitud primigenia, que existían en ese momento, y que hubiesen conllevado a la estructuración de ámbitos de análisis diferentes, de haberse aportado adecuadamente la información, por lo que ineludiblemente se configura el hallazgo, máxime cuando la entidad esgrime esos datos, para rebatir la observación a la que dio lugar el IDPYBA por omitirlos en la oportunidad en que se imponía la precisión de los mismos.

Cabe señalar que al momento de la expedición del Informe Preliminar, y de la radicación del mismo ante el IDPYBA el 19 de julio de 2022, no obraban en el SECOP soportes de la liquidación de los contratos en cuestión. Ya en el marco del presente Informe Final, se tiene que la liquidación del Contrato 270 de 2018 se suscribió y publicó el 25 de julio de 2022, fecha en la que el IDPYBA radicó ante la Contraloría de Bogotá, D.C. la respuesta al Informe Preliminar, en tanto que al 28 de julio de 2022, no estaba publicada en esa plataforma la liquidación del Contrato 007 de 2017, por cuanto según manifestó la entidad, se encuentra en trámite de firmas.

Se trata de dos contratos que terminaron en agosto y octubre de 2018, y que con un adecuado impulso hubiesen tenido la liquidación o un avance significativo de ella, a marzo de 2020, cuando comenzó el impacto de la pandemia; pero al margen de esas circunstancias, la entidad considera que ha contado con la posibilidad para el perfeccionamiento de esos trámites, en virtud de la suspensión de términos que realizó en el año 2020 frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, por lo que el plazo para liquidar los contratos en cuestión no se cumplieran en 2021, sino que la pérdida de competencia para tales efectos tendría lugar en el año 2023.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

En la respuesta al informe preliminar, el IDPYBA señaló: *“Que el **Decreto 457 y 491 de 2020** por el cual imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria y se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica estableció en su artículo 6° lo siguiente: (...)”* (subrayas y negrilla fuera de texto)

En la parte final, la entidad como anexo mencionó el Decreto 457 de 2022, pero se entiende que el IDPYBA se refería al Decreto Nacional 457 de 2020, mediante el cual se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, especialmente en materia de aislamiento preventivo obligatorio para esa época.

En relación con la cita que hizo el IDPYBA en la respuesta al informe preliminar, del Decreto 491 de 2020, se resalta que este corresponde al Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, que en su artículo 6 posibilitó a las entidades la suspensión de términos de las actuaciones administrativas, por razón del servicio y como consecuencia de la emergencia. No imponía suspender esas actuaciones, sino que concedía la posibilidad de hacerlo.

Ese artículo 6 del Decreto Legislativo 491 de 2020, fue derogado por el artículo 3 de la Ley 2207 del 17 de mayo de 2022 (esta última norma no enunciada por el IDPYBA en la respuesta al Informe Preliminar). En ese orden, las suspensiones de términos de actuaciones administrativas que se hubieren adoptado en ese contexto, no quedaban sin efecto a partir del 30 de junio de 2022 cuando se terminó la emergencia sanitaria, como lo indica la entidad auditada, sino a partir de la vigencia de la Ley 2207 de 2022, que estableció una derogatoria expresa de esa facultad transitoria que en su momento se concedió.

Después de citar el artículo 6 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, el IDPYBA en la respuesta al informe preliminar, manifestó: *“En virtud de la anterior disposición y de conformidad con las actuaciones administrativas expedidas con ocasión a*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, el Instituto Distrital de Protección Bienestar Animal, a través de la Resolución No. 053 de 2020, ordenó la suspensión de los términos correspondientes a las actuaciones administrativas (negrilla fuera de texto) y al trámite de los recursos de apelación de las actuaciones policivas a las que se refiere el artículo 22 del Acuerdo 735 de 2019 a cargo del Instituto Distrital de Protección Bienestar Animal a partir del 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020.(...)” (subrayas fuera de texto)

Nótese que cuando el IDPYBA señala *“En virtud de la anterior disposición”*, se refiere al artículo 6 del Decreto Legislativo 491 de 2020, lo cual no es procedente, toda vez que no se podía en virtud de esta norma suspender términos, por cuanto la Resolución del IDPYBA fue del 25 de marzo de 2020, y el Decreto Legislativo 491 fue del 28 de marzo de 2020.

Se entiende que el IDPYBA en la respuesta al informe preliminar establece que con la Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020 se suspendieron los términos correspondientes a las actuaciones administrativas en general; cabe señalar que en la parte motiva del mismo acto se hizo referencia especial al artículo 22 del Acuerdo 735 de 2019 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., que estableció competencias y atribuciones de autoridades distritales de policía.

En la Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020 el IDPYBA se dispuso lo siguiente: *“Ordenar la suspensión de los términos correspondientes a las actuaciones administrativas y al trámite de los recursos de apelación de las actuaciones policivas a las que se refiere el artículo 22 del Acuerdo 735 de 2019 a cargo del Instituto Distrital de Protección Bienestar Animal a partir del 25 de marzo del año en curso hasta el día 13 de abril de 2020.”* (Subrayas y negrilla fuera de texto)

La suspensión de términos que surtió la entidad auditada, aludió en forma especial al trámite de los recursos de apelación y a las actuaciones administrativas en el marco de las atribuciones policivas asignadas a la entidad, teniendo en cuenta además lo consignado en la parte motiva de la Resolución No. 53 de 2020 del IDPYBA. Se entiende que la entidad auditada, en la respuesta al informe preliminar establece que la suspensión de términos comprendía todo el escenario funcional correspondiente a las actuaciones administrativas que tiene a cargo, lo cual, según



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

el sujeto de vigilancia y control, incluyó la liquidación de los contratos.

En ese planteamiento, según el cual con la Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020 del IDPYBA, se habrían suspendido los términos para liquidar contratos, se tiene que no resulta suficientemente sólido el fundamento de ese acto administrativo para abarcar de ahí en adelante todas las actuaciones administrativas, cuando la norma que posibilitó expresamente esas suspensiones de términos con ocasión de la pandemia por el coronavirus COVID-19, fue el Decreto Legislativo 491, expedido el 28 de marzo de 2020, con posterioridad a la mencionada Resolución, la cual no pudo incorporar como sustento al precitado Decreto Legislativo dentro de su motivación, porque para ese momento no existía.

Al margen de esa circunstancia, no corresponde en este estadio definir la pertinencia del mencionado acto administrativo expedido por la entidad auditada para suspender términos, pero se precisa que era de especial relevancia para el IDPYBA aportarlo con la oportunidad debida, si consideraba que con base en el mismo, los plazos para liquidar contratos habían quedado en suspenso, pero, como se indicó, lo que la entidad manifestó expresa e inequívocamente cuando se le solicitó la información correspondiente, fue que respecto de los Contratos 270 de 2018 y 007 de 2017, se perdió competencia para liquidarlos en el año 2021.

Con todo, la actuación del IDPYBA no se corresponde con el principio de calidad de la información, ni con la oportunidad y confiabilidad que debe tener la misma, en razón a los argumentos expuestos por la entidad en la respuesta al Informe Preliminar, que ponen en evidencia la inobservancia de aquellos principios, lo que generó un desgaste administrativo para la Contraloría de Bogotá, D.C., con la potencialidad de afectación al ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal, por lo cual la observación no se focaliza finalmente en lo que se entendía como una clara pérdida de competencia para liquidar los contratos correspondientes, sino en el impacto generado por la omisión de la información que debía oportunamente aportarse, y el efecto de incertidumbre que ha caracterizado ese trámite.

En consecuencia, se desvirtúa parcialmente la observación en lo que hace relación a una preclusión del término para liquidar los contratos en cuestión, en razón a que



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

la entidad considera que aún puede proceder con ese trámite con base en un acto administrativo que expidió en 2020 suspendiendo términos¹⁹, pero se configura en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, que deberá hacer parte del Plan de Mejoramiento a suscribir, teniendo en cuenta lo expuesto frente al impacto de la inexactitud de la información, manifestado en forma palmaria con ocasión de la respuesta del IDPYBA al informe preliminar.

3.2.7. Gestión de Inversión y Gasto

El componente de Control de Resultados corresponde a la Inversión y al Gasto, es decir que comprende el factor de Planes, Programas y Proyectos, así como el factor de Gasto Público, descritos a lo largo de los anteriores numerales, y que han sido materia de ponderación de conformidad con la respectiva matriz de Calificación de la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.

3.3. CONTROL FINANCIERO

3.3.1. Estados Financieros

La evaluación de este factor tiene por objeto establecer si los Estados Financieros presentados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, con corte a 31 de diciembre de 2021, reflejan razonablemente la realidad y el resultado de las operaciones con los cambios correspondientes en su situación financiera durante la vigencia, y comprobar que la elaboración de los mismos se realizó con base en los hechos económicos, los resultados operacionales, las transacciones y el correspondiente registro desde su origen, observando y cumpliendo las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Así mismo realizar la evaluación al Sistema de Control Interno Contable del IDPYBA, de conformidad con la Resolución N°. 193 del 05 de mayo de 2016 de la

¹⁹ Acto administrativo cuya pertinencia no corresponde definir en este escenario, aun cuando no genera suficiente solidez, por lo establecido en la parte motiva y decisoria de la Resolución No. 53 del 25 de marzo de 2020 del IDPYBA, y la normativa especial que reguló la materia.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Contaduría General de la Nación – CGN, así como en observancia de las directrices y procedimientos indicados por la Contraloría de Bogotá D.C.

Igualmente, se evaluaron las operaciones recíprocas, la integralidad y veracidad de la información, su razonabilidad y control, lo cual es responsabilidad exclusiva de cada una de las entidades que son sujetos de control, por lo que es importante para este análisis tener en cuenta las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

El universo de la presente auditoría en el Factor Estados Financieros a diciembre 31 de 2021 abarca toda la información financiera de la entidad, tomando como referencia los Estados Financieros presentados por el IDPYBA ante la ciudadanía, en respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y ante la Contraloría de Bogotá D.C. durante la vigencia 2021.

Frente a esa información se realizó la evaluación a las revelaciones, analizando la descripción y coherencia de los hechos económicos reflejados en la documentación aportada sobre las cuentas de la muestra para establecer el cumplimiento al procedimiento de Rendición de Cuenta, Toma de Decisiones y Control, de conformidad con el numeral 3° de la Parte N°.1 del Marco Conceptual contenido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado con la Resolución N°. 533 de 2015 y sus modificatorios expedidos por la Contaduría General de la Nación, así como la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

Igualmente, el objeto del ejercicio implica establecer el cumplimiento de la normatividad vigente que le es complementaria, entre otras: Ley 87 de 1993, Ley 1314 de 2009, Instructivo de saldos iniciales 002 de 2015, Resolución No. 706 de 2016, Resolución N°. 602 de 2018, Resolución N°. DCC-000001 de 2019, Resolución N°. 259 de 2019, Resolución N°. 425 de 2019, Resolución N°. 432 de 2019 expedidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas prescritas sobre la materia.

Para el análisis de las cifras presentadas en los Estados Financieros y constatar la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

representación fidedigna, verificable y oportuna, características propias que debe tener la información financiera, se tomó la información de los Estados Financieros reportados a SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2021 y se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas, sustantivas y sumarias, revisión de libros principales y auxiliares, examen de soportes, así como de la información entre dependencias, con base en los principios fundamentales de las normas ISSAI 100 y 200 adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria N° 20 del 19 de agosto de 2021, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de verificar que la administración dio cumplimiento a la normatividad financiera, contable y fiscal vigente.

La entidad presentó en el Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia de 2021, un Activo por valor total de \$20.337.073.786, distribuido del siguiente modo: Activo Corriente por valor de \$1.861.187.622, que representa el 9,1% del total del Activo y Activo no Corriente por valor de \$18.475.886.163, que representa el 90,9% del total del Activo; así mismo un Pasivo por valor total de \$1.743.065.600, distribuido de la siguiente manera: Pasivo Corriente por valor de \$1.717.766.272, que representa el 98,55% del total del pasivo y el Pasivo no Corriente por valor de \$25.299.328, que representa el 1,45% del total del Pasivo; finalmente presenta un Patrimonio por valor total de \$18.594.008.186.

Con el objeto de determinar una muestra con base en las cifras, se realizó análisis tanto horizontal como vertical a los saldos consignados en el Estado de Situación Financiera del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021, se procedió a verificar la información reportada a la Contraloría de Bogotá D.C. en el SIVICOF por parte del sujeto de control.

Además, se tuvieron en cuenta los lineamientos dados por la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - DEEPP de este organismo de control fiscal, respecto de la vigencia 2021 aplicados a la entidad sujeto de control, así como los de la alta dirección establecidos en el Plan Anual de Estudios - PAE y el memorando de asignación, en concordancia con el procedimiento vigente, el Programa de Auditoría y el Plan de Trabajo, para desarrollar los análisis y la evaluación correspondiente, de conformidad con la competencia y condiciones determinadas



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

para esta auditoría.

Como resultado de lo descrito fueron seleccionadas las cuentas más representativas del Estado de Situación Financiera, sin perjuicio de ampliar el análisis y la evaluación a otras cuentas de los grupos respectivos, con el fin de obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras y la fidelidad de la información financiera presentadas por la entidad al cierre de la vigencia 2021.

Con las cuentas más representativas del Estado de Situación Financiera, se efectuó la revisión, examinación, análisis y evaluación de manera posterior y selectiva a los saldos correspondientes:

En el Activo, la Cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$338.156.239, que representa el 18,2% del valor del Activo Corriente y el 1,7% del Total del Activo; la Cuenta 1514- Materiales y Suministros, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$1.401.140.445, que representa el 75,3% del valor del Activo Corriente y el 6,9% del Total del Activo; la Cuenta 1605- Terrenos, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$13.094.350.500, que representa el 70,9% del valor del Activo No Corriente y el 64,4% del Total del Activo; la Cuenta 1640- Edificaciones, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$2.210.371.108, que representa el 12% del valor del Activo No Corriente y el 10,9% del Total del Activo.

La Cuenta 1655- Maquinaria y equipo, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$1.242.271.358, que representa el 6,7% del valor del Activo No Corriente y el 6,1% del Total del Activo; la Cuenta 1660- Equipo médico y científico, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$388.055.708, que representa el 2,1% del valor del Activo No Corriente y el 1,9% del Total del Activo; la Cuenta 1670- Equipos de comunicaciones y computación, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$606.447.458, que representa el 3,3% del valor del Activo No Corriente y el 3% del Total del Activo; la Cuenta 1908- Recursos Entregados en Administración, que presentó un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$200.600.446, que representa el 1,09% del valor del Activo No Corriente y el 0,99% del Total del Activo.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Así mismo, fueron examinados los Grupos reportados con movimiento durante la vigencia auditada y se revisaron los saldos en el Pasivo y el Patrimonio.

Se procedió con la verificación de los formatos y documentos electrónicos presentados en el informe 16- CONTABILIDAD.

Se revisó de forma selectiva la información reportada en siete (7) documentos electrónicos y un (1) formato electrónico correspondientes a los Estados Financieros de la vigencia auditada:

CB-0905: Cuentas por Cobrar; CBN-0906: Notas a los Estados Financieros; CBN-1009: Estado de Situación Financiera; CBN-1011: Estado de cambios en el Patrimonio; CBN-1012 Estado Flujo de efectivo; CBN-1021 Informe de auditoría externa; CBN-1026: Inventario Físico; CBN-1010: Estado de Resultados; de conformidad con el reporte y certificación de SIVICOF, y la información solicitada para hacer verificación de la clasificación, registro y control de los saldos a fin de obtener comprensibilidad, razonabilidad y hallar variaciones en los Estados Financieros Comparados de la vigencia 2021.

Se efectuó revisión de la conciliación de saldos entre cuentas, operaciones recíprocas y comunicaciones.

A partir del análisis vertical y horizontal se establecieron las variaciones significativas de los saldos en las correspondientes cuentas presentadas a 31 de diciembre de la vigencia auditada.

Cuadro 22. Muestra Evaluación Estados Financieros

Valores en pesos

Nombre cuenta	Saldo
1514- Materiales y Suministros	\$1.401.140.445
1605- Terrenos	\$13.094.350.500
1640- Edificaciones	\$2.210.371.108
1655- Maquinaria y Equipo	\$1.242.271.358
1908- Recursos Entregados en Administración	\$200.600.446

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA a 31-12-2021. SIVICOF.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

El Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia de 2021 reportado por el IDPYBA, presentó la siguiente composición:

Cuadro 23. Composición del Estado de Situación Financiera del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Clase	Saldo a 31.12.2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ACTIVO	\$ 20.337.073.785	\$2.938.262.989	16,89%
2	PASIVO	\$ 1.743.065.600	\$787.039.846	82,32%
3	PATRIMONIO	\$ 18.594.008.186	\$2.151.223.144	13,08%

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.

CLASE 1- ACTIVO

Clase 1- Activo- “(...) incluye los grupos que representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.” (Catálogo General de Cuentas, 2017). Esta clase registró en el Activo corriente saldo en valor de \$1.861.187.622 y en el Activo no corriente saldo en valor de \$18.475.886.163, para el saldo total de \$20.337.073.785, el cual muestra un aumento de \$2.938.262.989 equivalente al 16,87% respecto de la vigencia anterior. El Activo se encontró constituido de la siguiente forma:

Cuadro 24. Composición del Activo del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Grupo	Saldo a 31.12.2021	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
11	Efectivo y Equivalentes al efectivo	\$338.156.239	1,7%	\$219.170.067	184%
13	Cuentas por Cobrar	\$9.456.873	0,046%	\$(1.156.286)	(10,9) %
15	Inventarios	\$1.513.574.510	7,4%	\$920.866.270	155%
16	Propiedades, Planta y Equipo	\$17.052.107.588	83,8%	\$658.249.938	4%
19	Otros Activos	\$1.423.778.575	7%	\$1.141.133.000	404%
	TOTAL ACTIVO	\$20.337.073.785	100%	\$2.938.262.989	16,9 %

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA a 31-12-2021. SIVICOF.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Los grupos en orden con su participación porcentual en la Clase 1. Activos de mayor a menor son: 16- Propiedades, Planta y Equipo, con el 83,8%, 15- Inventarios, con una participación aproximada al 7,4%, 19- Otros Activos, con el 7%, 11- Efectivo y Equivalentes al efectivo, con el 1,7% y finalmente el grupo 13- Cuentas por cobrar, con el 0,046%.

GRUPO 11- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Grupo 11- Efectivo y Equivalentes al efectivo, *“(...) incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Este grupo registra a 31 de diciembre de 2021, un saldo de \$338.156.239, producto de la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras.

La Cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, *“representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras. La subcuenta Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida se afectará exclusivamente con la información contable de los Fondos de Reservas que manejan las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017).

Una vez revisada y verificada la información aportada con referencia a esta cuenta, se confirma el saldo por \$338.156.239 al cierre de la vigencia 2021, el cual fue aportado por la subcuenta 111005- Cuenta corriente, con \$292.956.228 y por la subcuenta 111006- Cuenta de ahorro, con \$45.200.011. Dicho saldo aumentó en \$219.170.067 respecto al cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

GRUPO 13- CUENTAS POR COBRAR

El Grupo 13- Cuentas por Cobrar, *“(...) incluye las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.” (Catálogo General de Cuentas, 2017). Este grupo registra a 31 de diciembre de 2021, un saldo de \$9.456.873, producto de la cuenta 1384- Otras cuentas por cobrar.

GRUPO 15- INVENTARIOS

El Grupo 15- Inventarios, *“(…) incluye las cuentas que representan activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Este grupo registra saldo de \$1.513.574.510, a 31 de diciembre de 2021, producto de las cuentas 1510- Mercancías en existencia, con saldo de \$112.434.065 y participación en el Activo de 0,55%; y 1514- Materiales y suministros, con saldo de \$1.401.140.445 y participación en el Activo de 6,89%.

GRUPO 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Grupo 16- Propiedades, Planta y Equipo,

“(…) incluye las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Catálogo General de Cuentas Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 196 arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También incluye los bienes inmuebles



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.” (Catálogo General de Cuentas, 2017).

Este grupo registra saldo de \$17.052.107.588, a 31 de diciembre de 2021, producto de las cuentas 1605- Terrenos, con saldo de \$13.094.350.500 y participación de 76,8%; 1640- Edificaciones, con saldo de \$2.210.371.108 y participación de 12,9%; 1645- Plantas, ductos y túneles, con saldo de \$47.265.717 y participación de 0,27%; 1655- Maquinaria y Equipo, con saldo de \$1.242.271.358 y participación de 7,3%; 1660- Equipo médico y científico, con saldo de \$388.055.708 y participación de 2,3%.

1665- Muebles, enseres y equipo de oficina, con saldo de \$85.481.912 y participación de 0,5%; 1670- Equipo de comunicación y computación, con saldo de \$606.447.458 y participación de 3,5%; 1675- Equipos de transporte, tracción y elevación, con saldo de \$171.040.925 y participación de 1%; 1685- Depreciación Acumulada de propiedades, planta y equipo (CR), con saldo de \$(793.177.098) y participación de (4,6) %. (Información detallada en libros de las subcuentas y en la Nota 10, de Notas a los Estados Financieros IDPYBA 2021, SIVICOF).

La Cuenta 1605- Terrenos, *“representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras construcciones y aquellos en los cuales se lleva a cabo la actividad agrícola. También incluye los terrenos de propiedad de terceros y los de uso futuro indeterminado que cumplan con la definición de activo.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Una vez revisada y verificada la subcuenta: 160505- Terrenos de propiedad de terceros, con saldo de \$13.094.350.500 que refleja el 64,3% de participación en el Activo y única aportante al saldo de esta cuenta no corriente con participación de 76,7% en el Grupo 16- Propiedades, Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2021.

La clasificación a dicha subcuenta obedece a que el predio UCA Rupi 2 358, no es



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

de propiedad del IDPYBA sino del DADEP, el cual entrega su administración en comodato destinado a la protección y el bienestar animal, denominado Ciudad Animal, antiguo Centro de Zoonosis; por dicha razón el IDPYBA realiza el reconocimiento contable conforme a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorios proferidos por la Contaduría General de la Nación.

La Cuenta 1640- Edificaciones, *“representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros y las de uso futuro indeterminado que cumplen la definición de activo.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Se revisó y verificó de la subcuenta: 164001- Edificios y casas con saldo de \$2.210.371.108 que refleja el 10,7% de participación en el Activo y el 12,9% de participación en este grupo.

La Cuenta 1655- Maquinaria y equipo, *“representa el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Esta cuenta se compone por las subcuentas 165523- Equipo de aseo, con un saldo de \$4.617.200; y 165590- Otra maquinaria y equipo, con un saldo de \$1.237.654.158, el cual refleja una participación en el Activo del 6,1% y del 7,2% en el Grupo 16- Propiedades, Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2021.

Esta subcuenta se compone por los libros 16559001- Contenedores y jaulas UDCA, el cual registra adquisiciones, obras e instalaciones relacionadas con jaulas, módulos y contenedores bajo los números de referencia 860403721 y 900285682, aportando un saldo de \$1.181.810.662; y 16559002- Otra maquinaria y equipo, el cual registra la adquisición de un compresor de aire con referencia N° 830129423 y un autoclave con referencia N° 830043063, aporta un saldo de \$8.811.141.

La Cuenta 1660- Equipo médico y científico, *“representa el valor de los equipos*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye el equipo médico y científico de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.” (Catálogo General de Cuentas, 2017). La presente cuenta arroja un saldo de \$388.055.708 con una participación en el 1,9% del Activo y está compuesta por las subcuentas 166002- Equipo de laboratorio, con un saldo de \$356.590.534 y 166006- Equipo de quirófanos y salas de parto, con un saldo de \$31.465.174.

La Cuenta 1670- Equipo de comunicación y computación, *“representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Esta cuenta se compone por las subcuentas, 167001- Equipo de comunicación, con un saldo de \$34.144.851, y la otra subcuenta que compone esta cuenta es 167002- Equipo de computación, con un saldo de \$572.302.607. El saldo final de la cuenta 1670- Equipo de comunicación y computación es \$606.447.458, el cual refleja una participación en el Activo del 2,3% y del 3,5% en el Grupo 16- Propiedades, Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2021.

La Cuenta 1685- Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR), *“representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Se revisó y verificó las subcuentas: 168501- Edificaciones, con saldo de \$(99.466.700); 168502- Plantas, ductos y túneles, con saldo de \$(11.228.037); 168504- Maquinaria y equipo, con saldo de \$(357.660.353); 168505- Equipo médico y científico, con saldo de \$(24.067.240); 168506- Muebles, enseres y equipo de oficina, con saldo de \$(32.639.232); 168507- Equipos de comunicación y computación, con saldo de \$(141.089.149); y 168508- Equipos de transporte, tracción y elevación, con saldo de \$(127.026.387).



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Esta cuenta no corriente presentó saldo por \$(793.177.098) con participación de (3,9) % en el Activo y de (4,6) % en el Grupo 16- Propiedades, Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2021. Este saldo mostró incrementó en \$(325.915.739) respecto al cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Cuadro 25. Composición de Propiedades, Planta y Equipo del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos			
Código	Cuenta	Saldo a 31.12.2021	Participación
1605	Terrenos	\$13.094.350.500	76,8%
1640	Edificaciones	\$2.210.371.108	12,9%
1645	Plantas, ductos y túneles	\$47.265.717	0,3%
1655	Maquinaria y Equipo	\$1.242.271.358	7,3%
1660	Equipo médico y científico	\$388.055.708	2,3%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$85.481.912	0,5%
1670	Equipo de comunicación y computación	\$606.447.458	3,5%
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$171.040.925	1%
1685	Depreciación Acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	\$(793.177.098)	(4,6) %
	TOTAL GRUPO	\$17.052.107.588	100%

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF

GRUPO 19- OTROS ACTIVOS

El Grupo 19- Otros Activos, “*incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.*” (Catálogo General de Cuentas, 2017).

Este grupo registra a 31 de diciembre de 2021, un saldo de \$1.423.778.575 con participación de 7% en el Activo, producto de las cuentas 1905-Bienes y servicios pagados por anticipado, con saldo de \$1.078.238.940; 1906- Avances y anticipos entregados, con saldo \$19.600.000; 1908- Recursos entregados en administración,



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

con saldo de \$200.600.446; 1970- Activos intangibles, con saldo \$288.278.626; 1975- Amortización acumulada de activos intangibles (CR), con saldo \$(162.939.437). (Información detallada en libros de las subcuentas y en la Nota 16, de Notas a los Estados Financieros IDPYBA 2021, SIVICOF).

La Cuenta 1908- Recursos Entregados en Administración, *“representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017).

Se revisó y verificó la subcuenta: 190801- En administración, con un saldo de \$200.600.446 que aporta a la totalidad de esta cuenta, dicho valor refleja los recursos entregados en los descuentos de la cuenta CUD para el cierre de la vigencia 2021, mismos que reportan las devoluciones de la Secretaria de Hacienda Distrital por concepto de impuesto de retención en los pagos realizados en el mes de diciembre. Esta cifra representa una participación del 14% en el grupo, del 1% en el Activo no Corriente y del 0,9% en el Activo total. Este saldo se incrementó en \$104.496.330 respecto al cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

CLASE 2- PASIVO

Clase 2- Pasivo- *“(..). incluye los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Esta clase registró en el Pasivo corriente saldo por valor de \$1.717.766.272 y en el Pasivo no corriente saldo por valor de \$25.299.328, para el saldo total de \$1.743.065.600, el cual muestra un aumento de \$787.039.846 equivalente al 82,3% respecto a la vigencia anterior.

El Pasivo se encontró constituido de la siguiente forma:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Cuadro 26. Composición del Pasivo del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Grupo	Saldo a 31.12.2021	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
24	Cuentas por Pagar	\$1.188.152.825	68,1%	\$757.319.568	175,7%
25	Beneficios a los Empleados	\$554.912.775	31,8%	\$29.720.278	5,7%
	TOTAL PASIVO	\$1.743.065.600	100%	\$787.039.846	82,3%

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.

GRUPO 24- CUENTAS POR PAGAR

El Grupo 24- Cuentas por Pagar, “(...) incluye las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.” (Catálogo General de Cuentas, 2017). Este grupo registra a 31 de diciembre de 2021, un saldo de \$1.188.152.825 y participación del 68,1% en la Clase 2- Pasivos, producto de las cuentas 2424- Descuento de nómina con saldo \$16.202.766 y participación de 1,36%; 2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre con saldo \$346.559.897 y participación de 29,17%; y 2490- Otras cuentas por pagar con saldo \$825.390.162 y participación de 69,46%.

GRUPO 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Grupo 25- Beneficios a los Empleados, “(...) incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados o extrabajadores por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.” (Catálogo General de Cuentas, 2017).



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Este grupo registra a 31 de diciembre de 2021, un saldo de \$554.912.775 con participación del 31,8% en la Clase 2- Pasivos, producto de la sumatoria de cuentas del pasivo corriente y el pasivo no corriente pertenecientes a este grupo, lo cual muestra un incremento de \$29.720.278, equivalente al 5,66% respecto al saldo final de la vigencia anterior.

CLASE 3- PATRIMONIO

Clase 3- Patrimonio- *“(…) incluye los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Esta clase registró saldo por valor de \$18.594.008.186, el cual muestra un incremento de \$2.151.223.144 equivalente al 13% respecto a la vigencia anterior.

El Patrimonio se encontró constituido de la siguiente forma:

Cuadro 27. Composición del Patrimonio del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Grupo	Saldo a 31.12.2021	Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
31	Patrimonio de las Entidades del Gobierno	\$18.594.008.186	100%	\$2.151.223.144	13%
	TOTAL PATRIMONIO	\$18.594.008.186	100%	\$2.151.223.144	13 %

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.

GRUPO 31- PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO

El Grupo 31- Patrimonio de las Entidades del Gobierno, *“(…) incluye las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017). Este grupo presentó movimiento en tres (3) cuentas 3105- Capital fiscal, con saldo \$(213.911.785); 3109- Resultados de ejercicios anteriores, con saldo \$16.656.696.827; y 3110- Resultado del Ejercicio con saldo \$2.151.223.144.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Dichas cuentas arrojaron un saldo de \$18.594.008.186 al cierre de la vigencia 2021 con un incremento de \$2.151.223.144 que equivale al 13% respecto a la vigencia anterior.

OPERACIONES RECÍPROCAS

Operaciones Recíprocas - *“Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017).

En las cuentas de estos grupos, se registran los valores correspondientes a transacciones efectuadas entre las entidades del sector público. Este tipo de operaciones involucran partidas referentes al activo, pasivo, ingresos y gastos dependiendo de la naturaleza, objeto y actividad de cada entidad. El IDPYBA lleva a cabo conciliación con la finalidad de contribuir a reflejar información oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones consignadas en la contabilidad de cada una de las partes reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

ESTADO DE RESULTADOS

Cuadro 28. Composición de Resultado del Ejercicio - IDPYBA, a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Clase	Saldo a 31.12.2021	Saldo a 31.12.2020
4	INGRESOS OP.	\$27.565.048.140	\$ 21.697.356.790
5	GASTOS OP.	\$25.527.186.001	\$ 22.153.206.824
	RESULTADO OP.	\$2.037.862.140	\$ (455.850.034)
4	INGRESOS NO OP.	\$ 123.516.774	\$ 11.489.335
5	GASTOS NO OP.	\$ 10.155.770	\$ 97.223
	RESULTADO NO OP.	\$113.361.004	\$ 11.392.112
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$2.151.223.144	\$ (444.457.922)

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

CLASE 4- INGRESOS

Clase 4- Ingresos- “(...) incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.”

(Catálogo General de Cuentas, 2017). Esta clase registró saldo por valor de \$27.565.048.140, el cual muestra un incremento de \$5.867.691.350 equivalente al 27% respecto a la vigencia anterior. Los Ingresos se encontraron constituidos de la siguiente forma:

Cuadro 29. Composición de Ingresos Operacionales del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Grupo	Saldo a 31.12.2021	Participación	Variación Absoluta
43	Otros servicios	\$636.090	0,002%	\$(3.564.847)
44	Transferencias y Subvenciones	\$1.543.900	0,006%	\$(93.420.893)
47	Operaciones Interinstitucionales	\$27.562.868.150	99,99%	\$5.964.677.090
	TOTAL INGRESOS	\$27.565.048.140	100%	\$5.867.691.350

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.

Cuadro 30. Composición de Ingresos No Operacionales del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Grupo	Saldo a 31.12.2021	Participación	Variación Absoluta
48	Otros Ingresos	\$123.516.775	100%	\$112.027.439
	TOTAL INGRESOS N.O.	\$123.516.775	100%	\$112.027.439

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

El Grupo 47- Operaciones Interinstitucionales, *“(…) incluye las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.”* (Catálogo General de Cuentas, 2017).

Este grupo cierra con un saldo de \$27.562.868.150, cantidad aportada en su totalidad por la cuenta 4705- Fondos Recibidos. En la denominación de este grupo, se incluyen las cuentas que representan: recursos generados por la entidad, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, por aumento de activos o por disminución de pasivos en el desarrollo de la actividad ordinaria de la entidad, así como los ingresos generados de carácter extraordinario, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

La cuenta 4705 – Fondos Recibidos por valor de \$27.562.868.150, el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos para el funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad del IDPYBA. Esta cuenta se compone de la subcuenta 470508- Funcionamiento, la cual aporta \$5.872.396.514; y la subcuenta 470510- Inversión, la cual aporta \$21.690.471.636.

CLASE 5- GASTOS

Clase 5- Gastos- *“(…) incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.” (Catálogo General de Cuentas, 2017). Esta clase registró saldo por valor de \$25.527.186.001, el cual muestra un incremento de \$3.373.979.176 equivalente al 15,2% respecto a la vigencia anterior. Los Gastos se encontraron constituidos de la siguiente forma:

Cuadro 31. Composición de Gastos Operacionales del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Grupo	Saldo a 31.12.2021	Participación	Variación Absoluta
51	De Administración y Operación	\$ 24.734.521.238	96,9%	\$4.923.609.663
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	\$ 379.412.138	1,48%	\$94.618.118
55	Gasto Público Social	\$ 397.534.205	1,55%	\$(1.651.730.109)
57	Operaciones Interinstitucionales	\$ 15.718.419	0,06%	\$7.481.504
	TOTAL GASTOS	\$25.527.186.001	100%	\$3.373.979.176

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.

Cuadro 32. Composición de Gastos No Operacionales del IDPYBA a 31 de diciembre de 2021

Valores en pesos

Código	Grupo	Saldo a 31.12.2021	Participación	Variación Absoluta
58	Otros Gastos	\$10.155.770	100%	\$10.058.547
	TOTAL GASTOS	\$10.155.770	100%	\$10.058.547
	N.O.			

Fuente: Estados Financieros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a 31-12-2021. SIVICOF.

3.3.2. Control Interno Contable

El presente informe fue realizado teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 193 del 05-05-2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”, expedida por la Contaduría General de la Nación, con el objeto de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

determinar la calidad del nivel de confianza del control interno contable existente en el IDPYBA, a 31 de diciembre de 2021.

Se efectuó la evaluación cualitativa, mediante la verificación en la fuente del área de contabilidad, siendo valoradas las etapas de Reconocimiento, Revelación y la de Otros Elementos de Control, cada una con sus correspondientes actividades, a fin de obtener la información suficiente para establecer el estado de los procedimientos y el cumplimiento legal atinente al factor Control Interno Contable por parte del IDPYBA.

La entidad presentó como evidencia de cumplimiento, entre otros documentos, las actas y resoluciones concordantes con dos reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable –IDPYBA: 1ra Reunión- Acta N° 1 del 29 de marzo, 2da Reunión- Acta N° 2 del 24 de noviembre, de la vigencia auditada.

3.3.3. Desempeño Financiero

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.3.3. de la ‘Metodología para la Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C.’, vigente al momento de la elaboración del presente informe, en el enlace de ‘Aspectos Generales’ para 2022 – ‘Metodología de calificación de la gestión fiscal’ en la intranet institucional, este factor no se evaluará para el grupo de entidades con patrimonio 100% público distrital, a excepción de la Secretaría Distrital de Hacienda y de las entidades industriales y comerciales que buscan beneficio social, rentabilidad y sostenibilidad financiera.

De la misma manera, lo señalado en precedencia se prevé en el numeral 4.3 de la ‘Actualización Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal - MCGF - Instructivo’.

3.3.4 Gestión Presupuestal

3.3.4.1. Presupuesto de Ingresos



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

En la vigencia fiscal 2021 el IDPYBA tuvo un presupuesto definitivo de \$30.356.682.554, de los cuales \$30.354.478.554 correspondieron a las transferencias de la Administración Central y \$2.204.000 correspondieron a ingresos corrientes.

A 31 de diciembre de 2021 el IDPYBA refleja que en su ejecución activa obtuvo unos ingresos por valor de \$22.237.470.781, que corresponden al 73.25% de la apropiación definitiva. El nivel de recaudo en las transferencias evidencia que se obtuvo el 73.25%, quedando un saldo por recaudar del orden de \$8.119.907.150. Por su parte, en los ingresos corrientes la ejecución fue del 131.55%, con ingresos por valor de \$2.899.377.

Para efectos de la determinación de la muestra, se tuvo en cuenta un universo configurado así:

Ingresos corrientes.....	\$2.204.000
Transferencia Administración Central.....	\$30.354.478.554
Total Ingresos más Transferencias.....	\$30.356.682.554

Se seleccionó el rubro Transferencias Administración Central identificado con mayor riesgo, de conformidad con la Matriz de Riesgos y Controles, el Formato de Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal, los lineamientos de la alta dirección, los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Cuadro 33. Muestra Factor de Presupuesto de Ingresos

Valores en pesos

Referencia y/o nombre del rubro	Aprobación definitiva	Valor compromisos	% ejecución
Transferencias Administración Central	\$30.354.478.554	\$22.234.571.404	73.25%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones IDPYBA a diciembre 31 de 2021

Ejecución de ingresos



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

El IDPYBA tuvo un presupuesto inicial de \$34.838.223.000, originados en ingresos corrientes por valor de \$2.204.000 y transferencias por valor de \$34.836.019.000; durante la vigencia se realizó una reducción en las transferencias por valor de \$4.481.540.446, contando con un presupuesto final de \$30.356.682.554.

Al final de la vigencia se reportaron ingresos por valor de \$22.237.470.781 que corresponden al 73.25% del presupuesto definitivo. Incluyendo los recursos que amparan las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas a 31-12-2021 por valor de \$6.716.319.405, la ejecución activa llega al 95.37%.

3.3.4.2. Presupuesto de Gastos

Para la vigencia fiscal 2021, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal dispuso de un presupuesto definitivo de \$30.356.682.554, distribuidos de la siguiente manera: \$5.903.223.000 para gastos de funcionamiento y \$24.453.459.554 para de inversión.

A 31 de diciembre de 2021, el IDPYBA reportó que obtuvo una ejecución del 95.37%, ya que del presupuesto disponible logró comprometer \$28.950.890.809. Así mismo, reportó giros por valor de \$23.137.077.017, que corresponden al 76.22% del presupuesto disponible, quedando sin girar \$5.813.813.792, el 19.15% del presupuesto disponible.

Para efectos de la determinación de la muestra, se tuvo en cuenta un universo configurado así:

Presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2021.....	\$30.356.682.554
Gastos de funcionamiento.....	\$5.903.223.000
Gastos de inversión.....	\$24.453.459.554
Compromisos.....	\$28.950.890.809
Giros.....	\$23.137.077.017
Reservas presupuestales.....	\$5.813.813.792



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Se seleccionaron los conceptos o rubros presupuestales de gastos identificados con mayor riesgo, de conformidad con la Matriz de Riegos y Controles, el Formato de Entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal, los lineamientos de la alta dirección, los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Gastos de funcionamiento.....	\$5.903.223.000
Gastos de inversión.....	\$24.453.459.554
Reservas presupuestales.....	\$5.813.813.792

Cuadro 34. Muestra Factor de Presupuesto de Gastos

Valores en pesos

Concepto y/o Rubro	Apropiación definitiva o aprobación	Valor compromisos	% ejecución
Gastos de funcionamiento	\$5.903.223.000	\$5.588.442.427	94.67%
Gastos de inversión	\$24.453.459.554	\$23.362.448.382	95.54%
Reservas Presupuestales	\$5.813.813.792	N/A	N/A

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones IDPYBA a diciembre 31 de 2021.

Programación presupuestal

A partir de cuota global de gasto asignada para la vigencia fiscal 2021, comunicada al IDPYBA por la Secretaría Distrital de Hacienda con el oficio 2020EE18506101 del 7 de octubre de 2020, por valor de \$30.899.223.000, el IDPYBA programó los gastos de funcionamiento e inversión, con el siguiente detalle:

Para los gastos de funcionamiento de la vigencia 2021, al IDPYBA se le asignó una cuota global de \$6.023.223.000, con la siguiente distribución:

Cuadro 35. Distribución del Presupuesto de Funcionamiento para 2021

Valores en pesos

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CUOTA PROGRAMADA DE PRESUPUESTO 2020
3101	Gastos de personal.	\$3.999.723.000



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	CUOTA PROGRAMADA DE PRESUPUESTO 2020
3102	Adquisición de bienes y servicios	\$2.023.290.000
3103	Gastos diversos (Semaforización)	\$210.000
31	TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$6.023.223.000

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2022.

El presupuesto para inversión directa se programó en \$24.876.000.000, distribuido en los siguientes proyectos de inversión:

Cuadro 36. Distribución del Presupuesto de Inversión para 2021, según el Anteproyecto
Valores en pesos

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CUOTA PROGRAMADA DE PRESUPUESTO 2020
7550	Fortalecimiento institucional de la estructura organizacional del IDPYBA.	\$ 3.405.000.000
7551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.	\$ 8.170.897.000
7555	Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal.	\$540.800.000
7556	Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales Bogotá.	\$11.713.600.000
7560	Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.	\$ 1.045.703.000
TOTAL INVERSIÓN		\$24.876.000.000

Fuente: Oficio IDPYBA 2022EE0004644 del 13-05-2022.

Mediante el Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020, el Concejo de Bogotá, D.C. aprobó el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

de Bogotá Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; siendo liquidado con el Decreto Distrital 328 del 29 de diciembre de 2020. Con estas normas distritales, al IDPYBA se le aprobó un presupuesto de \$34.838.223.000, distribuidos así:

Cuadro 37. Distribución del Presupuesto de Inversión para 2021

Valores en pesos

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
3.1	Gastos de funcionamiento	\$ 6.023.223.000
3.3	Inversión.	\$ 28.815.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 34.838.223.000

Fuente: Decreto Distrital 328 del 29-12-2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Comparado con las cifras del anteproyecto, las aprobadas por el Concejo de Bogotá, D.C son superiores en \$3.939.000.000. Esta diferencia se explica porque la Secretaría Distrital de Planeación ajustó y comunicó a la entidad la nueva cuota global de gasto.

Ejecución de gastos e inversiones

De un presupuesto definitivo de \$30.356.682.554, el IDPYBA reportó un nivel de ejecución del 95.37%, ya que constituyó compromisos por valor de \$28.950.890.809. De esta cifra logró girar en la vigencia 2021 \$23.137.077.017, por lo que a 31 de diciembre de 2021 quedaron sin girar compromisos por valor de \$5.813.813.792, que se convirtieron en las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021.

En funcionamiento se reportaron compromisos por valor de \$5.588.442.427, lo cual representa un 94.67% del total de la apropiación disponible de \$5.903.223.000; los giros por este concepto fueron de \$5.372.506.212 el 91.01% de la apropiación disponible.

En inversión, de una apropiación definitiva de \$24.453.459.554, se constituyeron compromisos por valor de \$23.362.448.382, que representan el 95.54% del



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

disponible para la vigencia; los giros fueron del orden de \$17.764.570.805, alcanzando el 72.65% del presupuesto disponible para la vigencia.

Al cotejar los giros con el PAC de la vigencia, se establece que se dio estricto cumplimiento al PAC, en la medida en que la sumatoria de las cifras de los giros mensuales descritos en el PAC, coinciden con la cifra final de giros presupuestales que aparece en el informe de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021.

Modificaciones presupuestales

Durante la vigencia 2021, el IDPYBA tramitó 9 modificaciones presupuestales, que se describen a continuación:

- Resolución 033 del 15 de marzo de 2021, suscrita por la Directora General del Instituto, con la cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento, por valor de \$25.831.398. La Dirección Distrital de Presupuesto emitió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal para realizar el traslado.
- Decreto 160 del 30 de abril de 2021 página 47 de 50, suscrito por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, se efectúa una reducción presupuestal por valor de \$1.225.000.000 (\$120.000.000 en funcionamiento y \$1.105.000.000 en inversión), a consecuencia de superar los topes de reservar presupuestales a 31-12-2020.
- Resolución 063 del 31 de mayo de 2021, suscrita por la Directora del Instituto, con la cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de \$8.397.939. La Dirección Distrital de Presupuesto emitió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal para realizar el traslado.
- Resolución 081 del 16 de junio de 2021, suscrita por la Directora del Instituto, con la cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión por valor de \$3.200.000.000. La Dirección Distrital de Presupuesto emitió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal para realizar el traslado. La Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para realizar este traslado entre rubros de inversión.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

- Resolución 129 del 2 de septiembre de 2021, suscrita por la Directora del Instituto, con la cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de \$43.988.369. La Dirección Distrital de Presupuesto emitió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal para realizar el traslado.
- Resolución 149 del 17 de septiembre de 2021, suscrita por la Directora del Instituto, con la cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de \$26.352.627. La Dirección Distrital de Presupuesto emitió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal para realizar el traslado.
- Resolución 258 del 3 de diciembre de 2021, suscrita por la Directora del Instituto, con la cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de \$209.789.752. La Dirección Distrital de Presupuesto emitió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal para realizar el traslado.
- Resolución 260 del 9 de diciembre de 2021, suscrita por la Directora del Instituto, con la cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de \$45.214.857. La Dirección Distrital de Presupuesto emitió el respectivo concepto de viabilidad presupuestal para realizar el traslado.
- Resolución 300 del 23 de diciembre de 2021, suscrita por la Directora del Instituto, con la cual se aprueba una reducción en el presupuesto de gastos de inversión por valor de \$3.256.540.446. La Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaría de Planeación emitieron los respectivos conceptos de viabilidad para realizar la reducción presupuestal.

Reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia fiscal 2020, el IDPYBA constituyó cuentas por pagar por valor de \$208.934.398, lo cual fue comunicado el 4 de enero de 2021 a la Dirección Distrital de Tesorería, en cumplimiento de la Circular DDT 010 de 2019, suscrita por la Dirección Distrital de Tesorería.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Así mismo, al cierre de la vigencia 2020 se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$5.789.627.964. Durante la vigencia 2021 se presentaron anulaciones por valor de \$628.596.557, quedando reservas netas por \$5.161.031.407. De estas se giraron \$5.157.416.813, el saldo sin girar por valor de \$3.614.594 se constituyen en los pasivos exigibles para la siguiente vigencia.

Al cierre de la vigencia fiscal 2021, el IDPYBA constituyó cuentas por pagar por valor de \$821.014.132, lo cual fue comunicado el 3 de enero de 2022 a la Dirección Distrital de Tesorería, en cumplimiento de la Circular DDT 006 de 2021, suscrita por la Dirección Distrital de Tesorería.

Así mismo, el IDPYBA constituyó reservas presupuestales, al cierre de la vigencia 2021, como se describe a continuación:

- En gastos de funcionamiento \$215.936.215, correspondientes a 18 compromisos.
- En el proyecto 7556 Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá, \$84.623.052, correspondientes a 23 compromisos.
- En el proyecto 7551 Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá, \$4.829.356.984 correspondientes a 188 compromisos.
- En el proyecto 7556 - Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá, \$272.995.565 correspondientes a 5 compromisos.
- En el proyecto 7550 - Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá, \$337.222.799 representados en 24 compromisos.
- En el proyecto 7555 - Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá, \$73.679.177 representados en 7 compromisos.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

De esta manera, el total de las reservas presupuestales a 31-12-2021 fue por valor de \$5.813.813.792, representados en 265 compromisos.

Pasivos exigibles

En la vigencia fiscal 2020, el IDPYBA generó pasivos exigibles por valor de \$86.450.125, representados en 35 compromisos que corresponden a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019 que no alcanzaron a ser pagadas durante el 2020. De estos, durante la vigencia 2021 el IDPYBA canceló tres compromisos por valor de \$27.184.980, quedando un saldo sin girar por valor de \$59.265.145.

Al cierre de la vigencia 2021, se generaron pasivos exigibles del orden de \$3.614.594, producto de la gestión realizada por el IDPYBA en relación con las reservas generadas a 31-12-2020 por valor de \$5.789.627.964, siendo anuladas \$628.596.557, giradas \$5.157416.813. En consecuencia el total de pasivos a 31-12-2021 fue de \$62.429.739.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

4. OTROS RESULTADOS

4.1. SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS

No se establecieron pronunciamientos para seguimiento respecto de la vigencia evaluada.

4.2. ATENCIÓN DE QUEJAS

En el desarrollo de la auditoría se estableció la pertinencia de revisar una información relacionada con el DPC 2046-2021, Radicado 1-2021-28896, lo cual se precisa a continuación.

4.2.1. DPC 2046-2021 - Oficios recibidos en la Contraloría de Bogotá D.C., con radicados 1-2021-28896 del 8 de noviembre de 2021 del Concejo de Bogotá, D.C., y 1- 2021-29146 del 9 de noviembre de 2021 de Voluntarios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - Peticionario Anónimo.

Esa solicitud fue trasladada inicialmente por el Concejo de Bogotá D.C y posteriormente radicada por un peticionario anónimo - Voluntarios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el siguiente fundamento esencial: *“(...) irregularidades del manejo del instituto a fin de que sea intervenida la Unidad de Cuidado Animal por parte de la Procuraduría General de la Nación, ante el abandono en que se encuentra (...)”*

Este organismo de vigilancia y control fiscal, mediante el oficio con radicado 2-2021-30868 del 15 de diciembre de 2021 le manifestó al peticionario que el tema sería incluido dentro de la auditoría de regularidad vigencia 2021, PAD 2022 a realizarse en el segundo semestre del año 2022.

En consecuencia, dentro de la presente auditoría se realizó visita administrativa a la Unidad de Cuidado Animal - UCA, el día 21 de julio de 2022, surtiéndose la verificación de cada área con la que se cuenta en la actualidad, frente a lo cual se



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

levantó el respectivo registro fotográfico y acta, de manera que se evidenció que por parte del IDPYBA se han efectuado adecuaciones y mantenimientos a la infraestructura física, a través de contratos de obra del año 2020 y 2021. Así mismo, se ha tramitado la adquisición de equipos para el desarrollo de las actividades propias de cuidado de los animales.

Además, se verificó el desarrollo de actividades de aseo de las áreas, el cuidado de animales, la preparación de comidas especiales, y se constató la existencia de insumos médicos, comida en buenas condiciones, personal para el efecto en cantidad y calidad con que cuenta la unidad, entre los principales aspectos. Todo lo anterior quedó registrado en el acta correspondiente.

Así las cosas y en desarrollo del ejercicio auditor, no se advierte hasta el momento la configuración de un eventual daño fiscal, frente a lo expuesto por el peticionario anónimo - Voluntarios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, sin perjuicio de otras circunstancias que se llegaren a identificar en desarrollo de la permanente vigilancia y control que ejerce la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro del ámbito de las competencias que le corresponden.

4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En desarrollo del ejercicio auditor, no se establecieron beneficios de control fiscal.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	3	N.A.	Control Fiscal Interno: 3.1.1.1 Planes, Programas y Proyectos: 3.2.1.1. Gasto Público: 3.2.6.1
2. Disciplinarios	2	N.A.	Planes, Programas y Proyectos: 3.2.1.1. Gasto Público: 3.2.6.1
3. Penales	N.A.	N.A.	
4. Fiscales	N.A.	N.A.	

N.A: No aplica.